



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**NORMATIVA TECNICA Y GENERAL DE FUNCIONAMIENTO
TERRITORIAL**

TEMPORADA – 2012



INDICE

1.0	INTRODUCCION	3
2.0	LICENCIAS	3
2.2	CATEGORIA DE LICENCIA	4
3.0	ESCUELAS DE CICLISMO	7
4.0	CADETES	8
5.0	JUNIOR	9
6.0	SUB-23 Y ELITE	11
7.0	MASTER Y SENIOR	12
8.0	FEMINAS	13
9.0	NORMAS GENERALES PARA EQUIPOS Y CORREDORES	13
10.0	COMPONENTES DEL JURADO TECNICO	14
11.0	DISTINCIONES DE LA TEMPORADA 2012	14
12.0	CLASE DE PRUEBAS	16
13.0	NORMAS DE LOS SELECCIONADOS	20
14.0	NORMAS ORGANIZADORES DE CARRERAS	21
15.0	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	24
16.0	NORMATIVA TECNICA PARA BTT RALLY 2012.....	24
16.1	REGLAMENTO DE MARATON	28
17.0	NORMATIVA DESCENSO 2012.....	29
17.1	OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR PRUEBAS DESCENSO ..	31
18.0	NORMATIVA DUAL SLALON	32
19.0	NORMATIVA CICLOCROSS	33
20.0	NORMATIVA DE PISTA	37
21.0	LAS DISCIPLINAS DE BMX, TRIAL	39
22.0	NORMATIVA DE CICLOTURISMO	39
ANEXO 1	REGLAMENTO ASTUCANTABRO BTT	47
ANEXO 2	REGLAMENTO FUTUROBIKE	53
ANEXO 3	REGLAMENTO ASTURCANTABRO CADETES Y JUNIOR ...	60
ANEXO 4	REGLAMENTO ASTURCANTABRO SENIOR Y MASTER....	63



1.0 INTRODUCCION

La F.C.P.A es por ley, la única entidad que puede autorizar y avalar ante los poderes públicos cualquier manifestación ciclista que se desarrolle en el ámbito de la comunidad. En las pruebas de carácter nacional que se desarrollen dentro de nuestra comunidad, será de aplicación única la normativa nacional y lo mismo ocurre con las pruebas de carácter internacional con la normativa UCI.

En el resto de pruebas, todas de carácter regional, cumplirán las normas que se disponen en esta normativa de la F.C.P.A. y que son de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los que de alguna forma participan en una competición o manifestación ciclista.

Cualquier persona natural o jurídica, en posesión de licencia federativa, tiene obligación de conocer los artículos de la presente normativa y, por lo tanto se somete a las consecuencias que puedan derivarse de su aplicación, sin que, en ningún caso, pueda alegar ignorancia de los mismos.

2.0 LICENCIAS

La licencia, según define la UCI, es un documento de identidad que confirma el compromiso de su titular en respetar los estatutos y reglamentos y que le autoriza a participar en los acontecimientos ciclistas. Es el documento oficial que entrega la RFEC a través de sus federaciones autonómicas, que tiene por finalidad identificar a las personas y entidades que por este documento se integran en la RFEC, que por ello pueden intervenir en las actividades deportivas de ciclismo que organice la RFEC directamente o a través de sus federaciones autonómicas, que la solicitan voluntariamente, y que por este hecho, se comprometen a respetar los Estatutos, Reglamentos y Normativas Técnicas que rigen este deporte de una manera deportiva y leal.

PETICION DE LICENCIA

La petición de licencia de competición para corredores y técnicos, será efectuada por los interesados, a través de su club, siendo éste el encargado de tramitarla a través de la Federación autonómica, que por razón del domicilio del interesado le corresponda.

La elección del club es libre, salvo para los que pertenezcan a un equipo, que pertenecerán al club de éste.

La petición de licencia de cicloturismo podrá efectuarse directamente a las federaciones autonómicas correspondientes al domicilio del solicitante.

La licencia de juez árbitro, en cualquiera de sus categorías, la solicitará el interesado a través del Comité correspondiente a la Federación Autonómica a la que pertenezca en razón de su domicilio.

La licencia de club se solicitará directamente por el mismo a la Federación Autonómica donde tenga depositados sus Estatutos.

En función de esta definición, la licencia es obligatoria para todos aquellos que de alguna forma están relacionados con la actividad ciclista.

Todos los poseedores de licencia estarán cubiertos por los seguros de accidente y responsabilidad civil, que esta federación concede a todos sus afiliados.

La licencia de corredor es compatible con la de cualquier categoría técnica, **en las condiciones que indica el artículo 1.1.010 del Reglamento UCI del Deporte Ciclista**, salvo la de juez árbitro o juez cronometrador.

No se tramitaran licencias de un DIA para la competición



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La licencia es válida del **1 de enero al 31 de diciembre del año en curso** para todos los estamentos de la federación, es única durante este período y, por tanto, no puede modificarse su contenido.

A partir del 1 de Septiembre, los corredores poseedores de licencia del año en curso, podrán solicitar a su Federación Autonómica la extensión de una nueva licencia con la categoría que les corresponda para el año siguiente, y con la publicidad que ostentarán dicho año, (solo valido para la modalidad de ciclo-cross).

En ningún momento se aceptará el seguimiento de un vehículo en carrera sin un responsable en su interior que esté en posesión de licencia.

Los vehículos de organización que vayan a desempeñar labores de asistencia técnica en las carreras, también es obligatorio que un responsable con licencia viaje en ellos. Quedan exentos de esta norma las ambulancias y vehículos especialmente acreditados.

El orden de coches para todas las pruebas del calendario regional y en carreras de un día con la excepción de los trofeos Asturcántabro, será primero los equipos asturianos, a continuación entrarán en sorteo el resto, en las carreras de más de un día, se realizarán según el reglamento de la carrera.

2.2 CATEGORIAS DE LICENCIA

Las categorías que se indican a continuación serán las que figurarán en la licencia de los ciclistas. En algunas disciplinas unas categorías se agruparán y en otras pueden cambiar de denominación, según sus Reglamentos específicos, pero no se reflejarán en las licencias.

HOMBRES

- **Principiantes:** Nacidos en **2002** (10 años) y siguientes.
 - **Alevines:** Nacidos en los años **2000 y 2001** (12 y 11 años)
 - **Infantiles:** Nacidos en los años **1998 y 1999** (14 y 13 años)
 - **Cadetes:** Nacidos en los años **1996 y 1997** (16 y 15 años)
 - **Juniors:** Nacidos en los años **1994 y 1995** (18 y 17 años)
 - **Sub-23:** Nacidos en los años **1990, 1991, 1992 y 1993** (22 a 19 años) Se recalificarán automáticamente como **Sub-23** aquellos corredores con licencia elite Open o Pro, cuyo contrato se extinga y les corresponda este grupo de edad.
 - **Sub 23 Open:** Nacidos en los años **1990, 1991, 1992 y 1993** (22 a 19 años). Corredores con contrato firmado con un equipo Continental UCI.
 - **Elites:** Nacidos en los años **1989** (23 años) y anteriores.
 - **Elite Open:** Corredores con contrato firmado con un equipo Continental UCI
 - **Elite PRO:** Corredores, con contrato firmado con un equipo UCI Pro Team o Continental Profesional UCI.
- Senior (*): Podrán optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años 1983 y 1986. (26 a 29 años)** Los poseedores de esta licencia podrán, durante la temporada, cambiar su licencia por una de competición (elite).
- **Master 30:** Podrán optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años **1973 y 1982** (30 a 39 años), ambos inclusive.
 - **Master 40:** Pueden optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años **1963 y 1972** (40 a 49 años), ambos inclusive.5
 - **Master 50:** Pueden optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años **1953 y 1962** (50 a 59 años), ambos inclusive.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **Master 60:** Pueden optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años **1937 y 1952** (60-75 años). Si la póliza del seguro lo permite.

(*) No está previsto un campeonato de España específico de la categoría senior en ninguna modalidad ciclista.

- **Paraciclismo:** Pueden optar a este tipo de licencia todos los corredores con algún grado de discapacidad. Será un comité nacional creado al respecto quien valore la categoría de esta licencia en función del grado de discapacidad

MUJERES

- **Principiantes:** Nacidas en **2002** (10 años) y siguientes.

- **Alevines:** Nacidas en los años **2000 y 2001** (12 y 11 años)

- **Infantiles:** Nacidas en los años **1998 y 1999** (14 y 13 años)

- **Cadetes:** Nacidas en los años **1996 y 1997** (16 y 15 años)

- **Juniors:** Nacidas en los años **1994 y 1995** (18 y 17 años)

- **Elite:** Nacidas en **1993** y anteriores

- **Máster 30:** Pueden optar a esta categoría las corredoras nacidas entre los años **1973 y 1982** (30 a 39 años), ambos inclusive.

- **Máster 40:** Pueden optar a esta categoría las corredoras nacidas entre los años **1963 y 1972** (40 a 49 años), ambos inclusive.

- **Máster 50:** Pueden optar a esta categoría las corredoras nacidas entre los años **1953 y 1962** (50 a 59 años), ambos inclusive.

- **Máster 60:** Pueden optar a esta categoría las corredoras nacidas entre los años **1937 y 1952** (60 a 75 años), si la póliza del seguro lo permite.

- **Paraciclismo:** Pueden optar a este tipo de licencia todas las corredoras con algún grado de discapacidad. Será un comité nacional creado al respecto quien valore la categoría de esta licencia en función del grado de discapacidad

CICLOTURISMO HOMBRES Y MUJERES

Cicloturistas: Se entregará a los practicantes del ciclismo que no intervengan en competición y que tengan, como mínimo, 15 años, el año de la petición de la licencia.

TÉCNICOS

- **Director deportivo nacional:** Se concederá a los directores deportivos que superen el curso de director deportivo de nivel III.

- **Director deportivo regional II:** Se concederá a los directores deportivos que superen el curso de director deportivo de nivel II.

- **Director deportivo provincial I:** Se concederá a las personas que superen el curso de director deportivo de nivel I

- Licencia en prácticas para director deportivo: Se concederá a los alumnos de los cursos de director deportivo de nivel I, II o III para el tiempo en que están realizando las prácticas del curso respectivo.

- **Monitor:** Se entregará a las personas que, sin estar titulados, ejerzan la función de ayudante de los anteriores técnicos.

- **Cuidador:** (Paramédico) Se concederá a las personas que ejerzan esta función, conforme a lo que determina el capítulo III del título XIII del Reglamento del Deporte Ciclista.

- **Mecánico:** Se concederá a las personas que acrediten estar en posesión de los suficientes conocimientos de la mecánica de la bicicleta.

- **Otras funciones:** Médico, fisioterapeuta, entrenador, manager de equipo, manager de corredor, representante, operador de photo -finish, locutor, etc. Se entregará licencia de acuerdo con el título



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

civil que acredite el interesado y demuestre tener los conocimientos suficientes de la organización y reglamento ciclista.

- Asistente de Material (para Ciclocross / BTT / Trial): Se entregarán a las personas mayores de 18 años que sin estar titulados, ejerzan durante una prueba, función de asistente de material de uno o más corredores de un mismo equipo, en los lugares destinados al efecto (Puesto de Material, Zona de avituallamiento/ asistencia técnica).

ESCUELAS DE CICLISMO

- Para las funciones de auxiliar iniciación y acompañamiento - MONITOR.
- Iniciación al ciclismo - DIRECTOR DEPORTIVO PROVINCIAL.
- Perfeccionamiento técnico - DIRECTOR DEPORTIVO REGIONAL.
- Alto rendimiento - ENTRENADOR NACIONAL.

EQUIPOS CICLISTAS

- Cadetes - DIRECTOR DEPORTIVO PROVINCIAL.
- Juveniles - DIRECTOR DEPORTIVO REGIONAL.
- Sub-23 y Elite - ENTRENADOR NACIONAL.
- Elite UCI - ENTRENADOR NACIONAL.

SELECCIONADORES

- Autonómico - ENTRENADOR NACIONAL.
- Nacional - ENTRENADOR NACIONAL.
- Técnico R.F.E.C. - ENTRENADOR NACIONAL.

CLUBES

- **Club:** Se concederá a aquellas asociaciones que estén inscritas en el Registro Público, conforme a la legislación estatal vigente.

- **Organizador:** Esta licencia se concederá a:

- Las personas físicas o jurídicas que no sean clubes y que tengan a su cargo, con carácter exclusivo, la explotación de un recinto donde se celebren competiciones ciclistas o la organización de pruebas ciclistas y que hayan depositado en la federación copia compulsada de su escritura de constitución como sociedad mercantil.

- Los clubes inscritos en la Federación Española a través del registro público correspondiente. El derecho de organización lo obtienen los clubes con su licencia anual.

Director de Organización: Se concederá a aquellas personas que tengan como función la dirección organizativa y no técnica de una carrera.

Dirigente: Se entregará a aquellas personas que ejerzan o formen parte de los órganos de dirección de cualquiera de las asociaciones.

JUECES

Será extendida a las personas que superen el curso de capacitación correspondiente a las siguientes categorías:

- Comisario internacional **
- Comisario nacional Elite **
- Comisario nacional UCI
- Juez árbitro nacional especial **
- Juez árbitro nacional
- Juez árbitro autonómico
- Aspirante a juez árbitro
- Juez cronometrador



- Aspirante juvenil

** Los comisarios y jueces árbitros que hayan obtenido únicamente la categoría en cualquiera de las siguientes especialidades Ruta (R); Pista (P); (Ciclo-Cross (C); BTT (B); BMX (X) o Trial (T), figurarán con las iniciales descritas en la licencia.

La posesión de las cinco primeras categorías lleva consigo el poder ejercer la labor de cronometrador, así como la de poder realizar controles antidopaje. Únicamente los comisarios habilitados por la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, del CSD, podrán efectuar controles antidopaje en aquellas pruebas que permitan la presencia de un comisario.

3.0. ESCUELAS DE CICLISMO

La categoría promesas se divide en dos.

PROMESAS B: Nacidos en **2006 y 2007 y siguientes**

PROMESAS A: Nacidos en **2004 y 2005**

Correrán por categorías, independientes del número de participantes.

Pruebas: Calendario Regional (Gymkhana optativa). Kilometraje máximo para esta categoría 500 mts. Llano.

Desarrollo: 5,45 Mtros, 46x18;

PRINCIPIANTES A y B

PRINCIPIANTES "B", nacidos en **2003**

PRINCIPIANTES "A", nacidos en **2002**

Pruebas: Calendario Regional (Gymkhana optativa). Kilometraje máximo para estas categorías
Principiantes "B" 1 Km
Principiantes "A" 2 Km

Desarrollo: 5,45 Mtros, 46x18;

ALEVINES A y B

Alevines "B", nacidos en **2001**

Alevines "A", nacidos en **2000**

Pruebas: Calendario Regional: Alevines "B" - 5 Km (máximo)
Alevines "A" - 10 Km (máximo)

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m (equivalente a 46 x 16).

INFANTILES

Nacidos en **1999 y 1998** (13 y 14 años)



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el caso de tener mas de 30 participantes, se realizaran mangas clasificatorias de 12 Km. y una final de 8 Km., la composición de las mangas las decidirán los directores, repartiendo proporcionalmente sus corredores. Se clasificarán los 8 primeros corredores de cada manga para la final.

Pruebas: Calendario Regional. Kilometraje máximo: 20 Km

Desarrollo: (6,40), 48x16

3.4 Premios para reuniones de Escuelas: Bolsa de avituallamiento para todos.(Mínimo).

En la categoría infantiles B, tendrá un trofeo para el 1º como mínimo.

Las féminas podrán participar con la categoría inferior adaptándose a las condiciones técnicas de la misma.

Los circuitos donde se celebren estas reuniones serán suaves, no peligrosos y totalmente cerrados al tráfico.

El hecho de solicitar una Reunión de Escuelas lleva implícito el realizar pruebas para las cuatro categorías de Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles.

No se autorizará a correr en dos pruebas en días seguidos, salvo que la Federación así lo autorizara en el calendario regional excepcionalmente.

No se autorizará la competición de Escuelas fuera de esta Autonomía, sin permiso de la Federación (Solicitándolo por escrito), con las excepciones de aquellas pruebas que se realizan conjuntamente con la Federación Cántabra en trofeos conjuntos recogidos en los anexos de esta Normativa.

Las competiciones de escuelas serán controladas por dos Jueces árbitro procurando que uno de ellos sea aspirante para que tenga la posibilidad de ir adquiriendo conocimientos técnicos.

Es obligatorio el uso de casco rígido.

Se recomienda una participación máxima de 20 pruebas por corredor.

En carrera no se permitirá avituallamiento sólido ni líquido aunque si se podrá salir con bidón.

No se permite soltar las manos del del manillar hasta una vez rebasada la línea de meta si se pone en peligro la integridad física de los demás participantes.

Se permite la reparación o sustitución de material en la zona de Meta a la vista del Jurado de la prueba. El ciclista que haya reparado tendrá que parar al pasar la línea de Meta para verificar la bicicleta. El no cumplimiento de esta norma conllevará sanción para el corredor y para el director deportivo de la escuela a la que pertenezca.

Pasaran control de bicicleta los tres primeros clasificados de cada categoría en cada prueba, una vez rebasada la línea de meta deberán presentarse al jurado técnico para la inspección de la misma. El no cumplimiento de esta norma conllevará sanción para el corredor y para el director deportivo de la escuela a la que pertenezca.

Es obligatorio subir al podium vestido de ciclista del equipo al que pertenece, salvo que la meteología no lo aconseje.

4.0 CADETES

CADETES, nacidos en **1996 y 1997** (16 y 15 años).

Pruebas: Kilometraje para carreras en línea máximo 60 Km.

Kilometraje para contra-reloj individual máximo 12 Km.

Kilometraje para pruebas contra-reloj equipos máximo 20 Km



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Máximo 35 carreras por temporada con intervalo de dos días entre ellas. A partir del primero de Julio se permite un intervalo de un día entre dos pruebas, así como que puedan participar dos días consecutivos, dejando un intervalo de cinco días hasta el siguiente periodo de dos días consecutivos de carrera.

Desarrollo: Máximo (6,94), 52x16, línea y pista.

En todas las pruebas de cadetes regionales podrán participar féminas Elite, Júnior y Cadetes con los desarrollos correspondientes a la categoría con la que compite.

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual. En estas pruebas no habrá premios en metálico, ni dieta de equipo.

La Comisión Técnica de la FCPA realizará verificaciones de desarrollos en las pruebas que considere oportuno.

Para la clasificación de mejor corredor de la temporada, el campeonato de Asturias puntúa doble.

Las carreras en las que la selección está corriendo fuera no puntúan.

Prueba por etapas para cadetes:

- Las pruebas con clasificación general por tiempos deberán tener las siguientes características:
- Periodo de celebración: Preferentemente entre el 1 de Julio y el 15 de Septiembre.
- Máximo de competición: Un prólogo o etapa C.R.I. de hasta 8 Km., o C.R.E. de 12 km y dos etapas en línea de 50 Km. como máximo.
- No se permitirá un día con medias etapas.

Los equipos estarán formados por un mínimo de 4 corredores. Si el número se fija en 7 u 8, el equipo no podrá tomar la salida con menos de 5 corredores.

Condiciones de participación:

Para los corredores cadetes de 15 años se establece una limitación de participación a una prueba por etapas, y a los corredores cadetes de 16 años una limitación de 2, por temporada. Se exceptúa de esta limitación a los corredores que participen con la selección autonómica. En caso de abandono de la prueba el primer día de carrera o no tomar la salida el segundo día, no se computará la participación del corredor, a efectos del límite establecido.

Para participar en este tipo de pruebas se requiere autorización expresa de la Comisión Técnica de FCPA.

Entre una prueba por etapas y la siguiente, los corredores deben guardar un intervalo de al menos 10 días y 5 días entre una prueba por etapas o una "Challenge" y una prueba de un día.

Los Campeonatos de Asturias C.R.I. se disputarán con la bicicleta de las pruebas de línea, quedando prohibidas las ruedas menores de 16 radios, alargadores de manillar, apoya codos y bicicletas de contra-reloj

5.0 JUNIOR,

JUNIOR, nacidos en **1994 y 1995**

Pruebas: Kilometraje para carreras en línea máximo:

Marzo y Abril: 80 Km

Mayo y Junio: 100 Km

Julio y Agosto: 120 Km



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Septiembre y Octubre: 130 Km

Kilometraje para pruebas contra-reloj individual máximo 20 Km

Kilometraje para pruebas contra-reloj equipos máximo 40 Km

En el Campeonato de Asturias, Contra-Reloj Individual, podrán participar todos los corredores si el circuito y la Jefatura de Tráfico lo permiten. Si no fuera posible, se adaptará a las disposiciones de tráfico.

Se establece un máximo de 40 días de competición (exceptuando la participación con la selección nacional y autonómica), entendiéndose que estos días serán la suma de las pruebas de un día y de los días correspondientes de las pruebas por etapas en que participe cada corredor.

Desarrollo: Máximo en pruebas en línea y contra-reloj individual es de 7,93 mts (52x14).

En el Campeonato de España en pista el desarrollo es libre.

Prueba por etapas para Júniors:

- Las pruebas con clasificación general por tiempos deberán tener las siguientes características:
- Periodo de celebración entre el 15 de Junio y el 30 de Septiembre.
- Máximo de cuatro etapas.
- Se permitirá un día con dos medias etapas, que deberán ser una CRI (max. 12 Km.) o por equipos (max 22 Km.), y la otra en línea de 70 Km. Máximo. Con 3 Horas de descanso entre ambos sectores.
- Máximo de 120 Km. Por etapa.
- Posibilidad de una C.R. por equipos de 30 Km. O una C.R.I. de 20 Km.
- Kilometraje total de 400 Km. Máximo.
- Los equipos estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 8 corredores.

Condiciones de participación:

Para los corredores Júnior de 17 años se establece una limitación de participación a 3 pruebas por etapas, y a los corredores Júnior de 18 años una limitación de 4, por temporada. Se exceptúa de esta limitación a los corredores que participen para dos pruebas por etapas con la selección nacional. En caso de abandono de la prueba el segundo día de carrera o no tomar la salida el tercer día, no se computara la participación del corredor, a efectos del límite establecido.

Para participar en este tipo de pruebas se requiere autorización expresa de la comisión técnica de FCPA.

Entre una prueba por etapas y la siguiente, los corredores deben guardar un intervalo de al menos 10 días en prueba por etapas.

Las pruebas con clasificación por puntos (challenges en días consecutivos) deberán cumplir las siguientes características:

- Organizadas los Viernes, Sábados y Domingos.
- Máximo de tres etapas seguidas.
- No se autorizan días con dos sectores.
- Clasificación general exclusivamente por puntos.
- Kilometraje medio de 100 kms.
- Los que participen en las tres etapas, **computará como vuelta.**

La Comisión Técnica de la F.C.P.A. hará verificaciones de desarrollos en las pruebas que considere oportuno.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los Campeonatos de Asturias C.R.I. se disputarán con la bicicleta de las pruebas de línea, quedando prohibidas las ruedas menores de 16 radios, alargadores de manillar, apoya codos y bicicletas de contra-reloj.

El Campeonato de Asturias en línea y contra-reloj, puntúa doble para mejor corredor de la temporada.

Las carreras en las que la selección autonómica está fuera no puntúan.

Cuando la selección esté participando en una prueba, no podrán participar en dicha prueba los equipos que tengan corredores en la selección.

Todo corredor Júnior que participe en una prueba por etapas (Vuelta), deberá de tener un descanso de 10 días antes de participar en otra prueba por etapas.

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual.

En estas pruebas no habrá premios en metálico ni dieta de equipo.

En estas pruebas regionales pueden participar Fémimas Elites y Fémimas Júnior con el desarrollo que corresponde a su categoría.

6.0 SUB 23 Y ELITE

El número de días de carrera, exceptuando la participación con la selección nacional se limita a un máximo de 40 días de carrera para los corredores de 19 años, 50 días para los corredores de 20 años y 65 días para los corredores de 21 años, computando las pruebas de un día y los días correspondientes de las pruebas por etapas.

En las pruebas por etapas del calendario nacional (Clases 12 y 13) el número máximo de etapas será de **seis**. De estas un día podrá tener dos sectores.

El kilometraje promedio total para las pruebas por etapas se establece en **150 km** para las pruebas de la clase 12, y en 140 kms. para las pruebas de la clase 13.

Las distancias máximas por etapa se establecen en **150 kms. máximo para las clase 12 y 13**. Para las etapas de contra el reloj individual **20 kms. máximo** y para las contra el reloj por equipos, **30 kms. máximo**.

Se establece una limitación de participación a dos pruebas por etapas de más de tres días para los corredores sub-23 de 19 años y de cuatro pruebas de más de tres días para los corredores sub-23 de 20 años. Así mismo se establece una limitación de seis pruebas por etapas de más de tres días para los corredores sub-23 de 21 ó 22 años.

En el cómputo de las pruebas se excluirá la participación del corredor con la selección nacional y autonómica.

En las pruebas denominadas "challenge" no se autorizan días con dos sectores.

En caso de abandono de la prueba antes del inicio del tercer día de carrera no se computará la participación del corredor, a efectos del límite establecido.

Los corredores Elite y Elite UCI podrán acceder voluntariamente a la categoría MASTER, al cumplir los 30 años y no podrán cambiar de licencia en la temporada.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Pruebas: Se establecerán las distancias máximas:

	SUB- 23	ELITE
En línea	180 Km	200 Km
Contra-reloj individual	40 Km	50 Km
Contra reloj por equipos	50 Km	60 Km

Desarrollo: Libre

En el Campeonato de Asturias, Contra-Reloj Individual, podrán participar todos los corredores si el circuito y la Jefatura de Tráfico lo permiten. Si no fuera posible, se adaptara a las disposiciones de tráfico.

En estas pruebas pueden participar Fémimas Elites.

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual. En estas pruebas no habrá premios en metálico, ni dieta de equipo.

7.0 MASTERS

Pruebas: Kilometraje máximo MASTER 30 y SENIOR, 120 KM.
Kilometraje máximo MASTER 40 Y MASTER 50, 90 Km.
Kilometraje máximo MASTER 60, 60 Kms.

Desarrollo: Libre.

Premios: Los premios que se concederán para estas categorías podrán ser de cualquier tipo de regalos, medallas, trofeos y obsequios, (mínimo para los 3 primeros y uno por equipos) pero no se autoriza a dar dinero en metálico para premios o dietas.

La clasificación por equipos, puntuarán para el mejor equipo Asturiano los tres mejor clasificados Asturianos con independencia de la categoría.

No se podrá correr fuera siempre que haya carrera en Asturias, salvo que se tenga permiso de la F.C.P.A. y que solo se concederá para participar en pruebas de la Copa de España.

Se podrá cobrar por participar en las pruebas, con un importe máximo de 10€.

Al realizar la primera inscripción, cada corredor deberá depositar una fianza de 10 € como compromiso de custodia y mantenimiento del dorsal asignado, fianza que será reintegrada en la última Prueba, una vez devuelto el dorsal o con un máximo de tiempo de devolución de 30 días después de la última prueba. El número de dorsal es siempre el mismo para todas las carreras. Si un corredor extravía o deteriora el dorsal, deberá solicitar uno nuevo debiendo abonar una nueva fianza, lo mismo ocurrirá con los chips o transponders.

Los corredores con licencias de otras comunidades o países, deber retirarlo a la hora de confirmar la inscripción y devolverlo al final de la prueba. Este dorsal no podrá ser modificado, pudiendo acarrear ello una sanción económica máxima de 30 euros. La pérdida o rotura del mismo será sancionada con 10 euros, (excepto el asturcantabro).

Pre-inscripciones, inscripciones y verificación de licencias. Para poder participar en las pruebas que componen el Open Asturcántabro, será imprescindible efectuar la correspondiente pre-inscripción, de tal forma que el corredor que no se haya preinscrito antes de las 19:00h del jueves anterior a la carrera, no podrá participar en dicha carrera.

Las preinscripciones se realizarán a través de la pagina web www.ciclismoasturiano.es solo, cuando el corredor reciba la confirmación de su preinscripción, pasará a formar parte de la lista de



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

preinscritos provisional, que se dará a conocer el viernes anterior a la carrera a través de la web de ambas federaciones, también se podrá efectuar la preinscripción llamando al teléfono **Teléfono: 985.26.66.65**, siempre que se llame, antes de las 19:00h del jueves anterior a la prueba, todo pre inscrito deberá formalizar su participación una hora antes de la salida..

Se cobrará por participar en las pruebas un importe máximo de 10 €. Por cada corredor inscrito el organizador abonará un euro a las Federaciones en concepto de organización con la finalidad de sufragar gastos generados

8.0 FEMINAS

Pruebas por etapas : Según la normativa nacional.

Desarrollo y kilometraje:

Cadetes. 6,94 (52x16). Km máx. - 60 Km.

Junios. 7,40 (52x14). Km máx. - línea 80 Km. CRI 15 Km.

Elites. Desarrollo libre. Km máx.- línea 120 Km. CRI 35 Km.

Las féminas podrán participar en pruebas por etapas adaptándose a las siguientes normas:

- Estarán abiertas a las categorías de élite y júnior y se disputarán sobre un máximo de tres días sin rebasar un total de 250 kms. Ninguna etapa podrá sobrepasar los 100 kms.

- Estas pruebas podrán contar en su programa con etapas de contrarreloj por equipos hasta un máximo de 35 kms.

Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 4 corredoras, debiendo el reglamento particular de la prueba determinar el máximo de la composición del equipo, no sobrepasando las 8. Las corredoras sin equipo pueden constituir un equipo para una carrera determinada, llevando el maillot de igual color.

9.0 NORMAS GENERALES PARA EQUIPOS Y CORREDORES

Ningún corredor (Excepto Elite/Sub 23) podrán participar fuera de Asturias sin solicitarlo por escrito con una semana de antelación a la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias y que ésta de su conformidad.

Con las excepciones de aquellas pruebas que se realizan conjuntamente con la Federación Cantabria en trofeos conjuntos recogidos en los anexos de esta Normativa.

El incumplimiento de esta norma lleva consigo la suspensión de permiso para correr fuera de la provincia durante 30 a 60 días tanto a corredores como a técnicos y la suspensión de subvenciones a su equipo. Los equipos júnior y cadete, no podrán participar en pruebas de un día fuera de Asturias cuando haya pruebas en ésta región salvo casos excepcionales y con permiso de la Federación.

En carreras de cadetes y júnior. Las personas con licencia de monitor - cuidador tendrán derecho a participar en un sorteo de equipos entre ellos y saldrán a continuación de los directores,

La comunicación entre vehículo seguidor y corredor, esta prohibida.

El orden de coches para todas las pruebas del calendario regional y en carreras de un día, será primero los equipos asturianos y a continuación los de fuera de Asturias por sorteo, en las carreras de más de un día, se realizarán según el reglamento de la carrera.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los dorsales se adjudicarán para toda la temporada, y al término de la misma serán devueltos a la Federación, en caso de no hacerlo, deberán abonar el importe de los mismos.

Las inscripciones se cerraran el jueves antes de la competición (las del fin de semana) a las 19 horas, pudiendo hacerla por cualquier conducto, a la F.C.P.A. antes de dicha fecha a través de la página Web o teléfono.

10.0 COMPONENTES DEL JURADO TECNICO

El jurado técnico de las carreras regionales en carretera estará formado por cuatro jueces, pudiendo componerse de mayor número siempre y cuando las características de la prueba lo aconsejen y la Comisión Técnica de se visto bueno.

Quedan excluidas en este apartado las pruebas de la copa de España, a las que se aplicará la normativa nacional.

En las pruebas que estén provistas de célula de cronometraje, serán controladas por un máximo de tres jueces árbitros

Las competiciones de escuelas serán controladas por dos Jueces árbitro procurando que uno de ellos sea aspirante para que tenga la posibilidad de ir adquiriendo conocimientos técnicos.

ACTAS DE CARRERAS

Todo presidente del Jurado Técnico, con licencia asturiana, deberá entregar el acta completa y firmada, de la carrera que se le designe, en el plazo de 2 días hábiles, ya sea nombrado por Madrid o su propio colegio.

Las actas deberán de ser cumplimentadas con nombre y dos apellidos.

11.0 DISTINCIONES DE LA TEMPORADA 2012

La puntuación para la clasificación de Mejores Ciclistas Asturianos será la siguiente:

1º	20 P	4º	10 P	7º	6 P	10º	3 P
2º	15 P	5º	8 P	8º	5 P	11º	2 P
3º	12 P	6º	7 P	9º	4 P	12º	1 P

El Campeonato de Asturias puntúa doble. En caso de empate el Campeonato de Asturias de fondo en carretera, decide. Esta puntuación se aplicará a todas las categorías y modalidades de las pruebas celebradas en Asturias.

Las Challenges y las Vueltas (pruebas por etapas) también puntúan, teniendo en cuenta que se considera una vuelta, cuando tiene tres o más etapas y que las etapas en dos sectores, puntúan la mitad cada sector. La clasificación general de las vueltas, puntúa doble. La general de las Challenges no puntúa.

Las pruebas internacionales de BTT disputadas en Asturias, puntúan doble.

También se darán puntos a los tres primeros clasificados en los Campeonatos de España y Campeonatos del Mundo de la siguiente forma:



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Campeonato de España: 1º 50P; 2º 40P; 3º 30P
 Campeonatos de Europa: 1º 100P, 2º 75P, 3º 50P
 Campeonatos del Mundo: 1º 150P; 2º 100P; 3º 75P

La puntuación para la clasificación de mejores equipos asturianos será:

1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

Esta puntuación será por prueba, aplicada a los equipos Asturianos, independientemente a la clasificación de los equipos en la prueba

Puntuación para mejor escuela asturiana

Por licencia	1 Pto
Por participante/prueba	1 Pto
* Promoción	5 Ptos

PUNTUACION PARA MEJOR CLUB ASTURIANO

	CATEGORÍAS	PUNTOS POR LICENCIA		CATEGORÍAS	PTOS POR TRIUNFO
LICENCIAS	ESCUELAS	15	TRIUNFOS	CADETES	10
	CADETES	12		JUNIOR	10
	JUNIOR	10		ELITE, SUB 23	10
	FEMINAS	10		MASTER	10
	ELITE, SUB 23	8		SENIOR	10
	SENIOR	3	TITULOS DE CAMPEONES DE ASTURIAS	CATEGORÍAS	
	CICLOTURISTAS	3		CADETES	25
	MASTER	3		JUNIOR	25
	TECNICOS Y OTROS	5		ELITE	25
				SUB - 23	25
ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS (POR DÍA)	CATEGORÍAS		CAMPEONATOS DE ESPAÑA	SENIOR	25
	ESCUELAS	15		MASTER	25
	CADETES	10		CATEGORÍAS	
	JUNIOR	10		MEDALLA DE ORO	50
	FEMINAS OPEN	20		MEDALLA DE PLATA	40
	ELITE Y S-23	20	MEDALLA BRONCE	30	
	CICLOTURISTAS	5	SELECCIONADO A LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO	CATEGORÍAS	
	SENIOR	5		DE ESPAÑA	15
	MASTER	5		DE EUROPA	25
				DEL MUNDO	50



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CICLO-CROSS	20
BTT	20
ELITE UCI	30

CAMPTOS DE EUROPA

MEDALLA DE ORO	100
MEDALLA PLATA	75
MEDALLA BRONCE	50

CAMPEONATOS DEL MUNDO

MEDALLA DE ORO	150
MEDALLA PLATA	100
MEDALLA BRONCE	75

MEJORES DE LA TEMPORADA	Mejor escuela	50
	Mejor Eq. Elite-sub-23	35
	Mejor Eq. Júnior	30
	Mejor Eq. cadete	30
	Mejor Eq. Fémimas	30
	Mejor Eq. Master	15
	Mejor Elite	30
	Mejor Sub-23	25
	Mejor Júnior	20
	Mejor Cadete	15
	Mejor Senior - Master	10
	Mejor Cicloturista	5

COPA F.C.P.A.

La F.C.P.A. establece una challenge individual para estimular a ciclistas de todas las categorías, a excepción de escuelas, con puntuación para los 25 primeros clasificados en cada prueba con la siguiente puntuación.

1º 60	2º 54	3º 49	4º 45	5º 41
6º 37	7º 33	8º 30	9º 28	10º 26
11º 24	12º 22	13º 20	14º 18	15º 16
16º 14	17º 12	18º 10	19º 8	20º 7
21º 6	22º 5	23º 4	24º 3	25º 2

Puntuaran todas las pruebas del calendario Asturiano de carretera y ciclo-cross, (BTT sería el open Astur Cantabro) y estará abiertas a todos los corredores de los equipos participantes en cada prueba, con licencia de R.F.E.C., se les entregará al final de la challenge el maillot al ganador, en caso de empate se ira a los mejores puestos, y de continuar el empate al mejor de la ultima prueba.

En dicha Copa no entrarán las pruebas englobadas en alguna challenge particular (Trofeo Fuente, etc) y los campeonatos.

12.0 CLASE DE PRUEBAS

Las pruebas en carretera, de un día y por etapas, inscritas en los calendarios, tendrán la siguiente clasificación y la participación que a continuación se indica:

_ Calendario Internacional: Según título II, del Reglamento del Deporte Ciclista.

_ Calendario Nacional:



CLASE	PARTICIPACIÓN
1.ME1 2.ME1	Conforme al art. 2.1.005 Título II PRUEBAS EN CARRETERA * Puntuable para la Clasificación
1.ME2 2.ME2	individual de la R.F.E.C.
1.12.1	Pruebas puntuables para la Copa de España de Ciclismo en Ruta . Participación de corredores pertenecientes a equipos Elite/Sub 23 (según Reglamento de la Copa de España de Ciclismo de Ruta) Puntuable para la Clasificación individual de la RFEC. Participación de un máximo de 2 equipos extranjeros.
1.12.2	Participación de corredores, sin límite de edad pertenecientes a : Equipos Elite/Sub-23 Con puntuación para la Clasificación individual de la RFEC.
1.12.3	La misma participación que la anterior . Sin equipos extranjeros.
1.12.4	La misma participación que la anterior, con puntuación en la Clasificación individual y sin Límites por Federación Autonómica.
1.13.1	Pruebas puntuables para la Copa del Porvenir y para la Clasificación individual RFEC. Participación de corredores sub-23, según Reglamento de la Copa del Porvenir . Participación de un máximo de 2 equipos extranjeros.
1.13.2	Participación de corredores sub-23. Con puntuación para la Clasificación Individual RFEC.
1.13.3	Participación de corredores sub-21 (19 y 20 años), pertenecientes a equipos inscritos en la RFEC y corredores individuales "Por Decidir". Puntuable para la Clasificación Individual de la RFEC.
2.12.1	Prueba por etapas para corredores pertenecientes a: Equipos Elite/Sub-23 Con un máximo de 3 equipos extranjeros. Equipos Mixtos Con puntuación para la Clasificación individual de la RFEC.
2.12.2	Prueba por etapas para corredores pertenecientes a: Equipos Elite/Sub-23 Con un máximo de 2 equipos extranjeros. Equipos mixtos Con puntuación para la Clasificación individual RFEC
2.12.3	Prueba por etapas para corredores pertenecientes a: Equipos Elite/Sub-23 Sin equipos extranjeros. Equipos mixtos Con puntuación para la Clasificación Individual RFEC.
2.13.1	Prueba por etapas para equipos, con corredores sub-23 con una participación máxima de 3 equipos extranjeros. Con puntuación para la Clasificación individual RFEC. Equipos mixtos
2.13.2	Prueba por etapas para equipos con corredores sub-23 con una participación máxima de 2 equipos extranjeros. Sin puntuación para la Clasificación individual RFEC. Equipos mixtos
1.14.0	Trofeo Federación. Pruebas por selecciones de categoría junior y equipos junior de la



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Federación organizadora, inscritos en la RFEC. Según reglamento de la competición.
Puntuable para la Clasificación Individual RFEC.

1.14.1 Pruebas puntuables para la Copa de España (según Reglamento).
Participación de corredores júnior pertenecientes a equipos inscritos en la RFEC. Puntuable para la Clasificación individual RFEC.

1.14.2 La misma participación que la anterior. Puntuable para la Clasificación Individual RFEC.

1.14.3 La misma participación que la anterior, sin límite de inscripción por Federación Autónoma y sin puntuación en la Clasificación RFEC. Sin equipos extranjeros

2.14.0 Carreras por etapas para Selecciones Autonómicas de categoría júnior con la Posibilidad de participación de 2 corredores de 19 años por equipo.
Puntuable para la Clasificación Individual RFEC.

2.14.1 Carreras por etapas para corredores júnior pertenecientes a equipos inscritos en la RFEC con una participación máxima de 3 equipos extranjeros, con puntuación en la Clasificación Individual RFEC. Equipos mixtos

2.14.2 La misma participación pero sin equipos extranjeros, con puntuación en la Clasificación individual RFEC

1.15.1 Sólo Copa de España. Participación de mujeres elite, júnior y cadetes, con un máximo de 3 equipos extranjeros y con inclusión de 2 carreras como máximo por Federación Autónoma. Puntuable para la Copa de España y Clasificación individual RFEC.

1.15.2 Participación de mujeres elite, júnior y cadete. Puntúan todas **las pruebas** para la Clasificación individual RFEC, que **se establecerán 3** clasificaciones individuales, una **por categoría**.

2.15.1 Carreras por etapas para féminas elites y júnior de 18 años, con participación de 3 equipos extranjeros. Puntúan todas para la Clasificación individual RFEC. Equipos mixtos

1.16 Participación de corredores cadetes pertenecientes a equipos inscritos en la RFEC. Puntúan todas las pruebas para la Clasificación Individual RFEC.

2.16 Prueba por etapas para cadetes pertenecientes a equipos inscritos en la RFEC. Máximo una prueba por federación. Entre una prueba por etapas y la siguiente, los corredores deben guardar un intervalo de al menos 10 días y 3 días entre una prueba por etapas o una "Challenge" y una prueba de un día. Puntúan todas las pruebas para la Clasificación Individual RFEC.

2.16.2 "Challenge" de dos pruebas 1.16, en días consecutivos. Puntúan todas las pruebas para la Clasificación Individual RFEC.

1.18.1 Copa de España de Masters. Participarán los Master 40, 50 y 60, con un máximo de 3 equipos extranjeros



1.18.2 La misma participación pero sin límite para incluir en el calendario.

2.18 Challenge para corredores Master 40, 50 y 60, **de tres pruebas en días consecutivos**, con un máximo de 3 equipos extranjeros

1.19.1 Copa de España de Senior y Master 30.

1.19.2 El resto de las carreras que están abiertas para corredores con licencia de senior y máster 30.

2.19 Challenge para corredores senior y master 30, **de tres pruebas en días consecutivos**, con un máximo de 3 equipos extranjeros

1.20 Criteriums. Participación corredores con licencia Elite Pro; Elite Open; Elite y Sub-23 Open y Sub 23.

1.20.1 Prueba Individual.- Participación a título individual de corredores Elite Pro, Elite Open, Sub 23 Open, Elite y Sub 23, conforme al capítulo VIII del Reglamento UCI

CICLO CROSS

CDM Clases 1, 2 y CN: Pruebas inscritas en el calendario UCI y el Campeonato de España. Atribuyen puntos del ranking RFEC/ Ciclo-Cross.

Clase 1.33.0 - Especial: Pruebas inscritas en el calendario UCI y el Campeonato de España. Atribuyen puntos del ranking RFEC/ Ciclo-Cross

Clase 1.33.1 - Primera categoría: Pruebas de la Copa de España de Ciclo-Cross. Se incluyen también en esta categoría los campeonatos autonómicos, a efectos de atribución de puntos del Ranking RFEC/Ciclo-Cross.

Clase 1.33.2 - Segunda categoría: Pruebas inscritas en el Calendario RFEC que incluyan un baremo de premios de acuerdo con el apartado V-G con participación libre de corredores de otras federaciones distintas a la federación organizadora.

Clase 1.33.3 Tercera categoría: Pruebas inscritas en el calendario RFEC cuyo baremo de premios es el acordado en la federación autonómica del organizador. Atribuyen puntos del ranking RFEC/CICLOCROSS

Clase 1.33.4: Tercera categoría: Prueba del calendario RFEC en el marco de una prueba del calendario UCI, con participación diferente a la de la prueba internacional. Otorga puntos para la clasificación individual de Ciclocross RFEC en la misma cuantía que las pruebas 1.33.3.

Se crean las pruebas **1.33.5**. En dichas pruebas no abra premios en metálico, tampoco se cobrara inscripción, las pruebas de esta categoría en la temporada 2012-13, no puntuaran para la copa de Asturias ni para el mejor deportista. El organizador solo puede acogerse a esta categoría por un año, al siguiente a de ser mínimo **1.33.3**.



BTT

Clase CN: Campeonato de España

- **Clase H.1:** Pruebas del Open de España XCo no inscritas en el calendario internacional UCI.

Clase 1, Clase 2, Clase 3, 4, D.1, D.2 : Pruebas inscritas en el calendario UCI
Estas pruebas asignan puntos a los primeros clasificados según el baremo especificado en el Reglamento de la UCI para poder establecer una clasificación mundial de los corredores de cross country y descenso "UCI Mountain Bike ranking".

Clase H: Circuitos, copas y campeonatos de ámbito autonómico (XCO) propuestas por cada Federación autonómica en un número máximo de 10 pruebas por Federación.

Clase I: Circuitos, copas y campeonatos de ámbito autonómico (DHI), propuestas por cada Federación autonómica en un número máximo de 10 pruebas por Federación.

Clase K: Pruebas de Bike Maratón con distancia mínima de 60 km. y máxima de 120 km. con recorrido en línea, propuestas por cada Federación autonómica en un número máximo de tres pruebas, y en su caso, las que componen el Open de España Bike Maratón.

Clase L: pruebas por etapas (máximo 4 días)

Clase M: Pruebas especiales celebradas en el marco de las competiciones del Open de España BTT XC.

Clase N: Pruebas 4X.

Clase MC: Marchas cicloturistas / ciclodeportivas no competitivas de BTT cualquiera que sea su kilometraje con recorrido en línea.

13.0 NORMAS PARA SELECCIONADOS

Todo corredor que sea convocado para formar parte del Equipo Nacional o Regional, deberá considerarse a disposición de la Federación correspondiente. En caso de coincidencias de pruebas o concentraciones tendrán prioridad las convocadas por la Real Federación Española de Ciclismo.

Se avisará por correo electrónico con acuse de recibo, o por correo normal al club de procedencia y al corredor 14 días antes de salida.

En caso de no presentarse a un requerimiento, no justificando posteriormente por escrito su ausencia en el plazo de 48 horas ante el órgano convocante, el corredor podrá ser suspendido de forma cautelar por un máximo de 60 días por el correspondiente órgano disciplinario de la Federación Autonómica o según competencia, por el Comité Nacional de Competición y Disciplina Deportiva. No se exime de su responsabilidad el club al que pertenece el corredor, que será sancionado con la suspensión de subvenciones que le correspondan en la temporada.

A todo corredor que sea seleccionado, se le entregará una equipación, que se quedará en su poder a excepción del chándal, el cual será devuelto a esta federación a la finalización de los campeonatos de España, acudirá a cada llamada de la selección con dicha ropa en perfecto uso.



Ningún corredor con licencia de la F.C.P.A. podrá tomar parte en una prueba que no esté autorizada por una federación.

Los corredores asturianos no podrán participar en pruebas fuera de Asturias, coincidiendo con los campeonatos regionales de su categoría.

En los Campeonatos de Asturias los Directores Deportivos prestarán asistencia mecánica y táctica como en el resto de las pruebas, cada uno en su coche.

La utilización del maillot de Campeón de Asturias, quedará a elección de los equipos que estén en posesión del mismo.

La preselección para formar la selección para los Campeonatos de España se hará 30 días antes aproximadamente del Campeonato de España y durante ese tiempo los seleccionadores trabajarán con los corredores convocados el tiempo que precisen.

Los corredores convocados podrán correr pruebas de su categoría tanto por etapas como de un día, como selección, dentro o fuera de la provincia, antes del Campeonato de España.

Ser Campeón de Asturias de cualquier modalidad o disciplina no conlleva la obligatoriedad de ser seleccionado para los campeonatos nacionales.

Se permiten las cesiones entre equipos ateniéndose a la normativa nacional.

Los Campeonatos Regionales tendrán que celebrarse dentro del año natural y a ser posible antes de los nacionales.

14.0 NORMAS PARA LOS ORGANIZADORES DE CARRERAS

Los reglamentos de una prueba tendrán que estar en la Federación 40 días antes de ella, si la carrera circula por carretera. Si la prueba se desarrolla en un circuito cerrado al tráfico, los reglamentos tendrán que estar en la Federación antes del día 20 del mes anterior a la prueba.

Todo organizador debe tener suscrita una póliza de responsabilidad civil para la prueba que vaya a celebrar.

La F.C.P.A. tramitará el seguro de las pruebas directamente, el motivo, principalmente, es tener cubierta tanto la responsabilidad civil de organizadores como de ciclistas dentro de la competición y bajo el amparo de una misma póliza.

Aquellos clubes, organizadores de pruebas, que ya tengan suscrita alguna póliza anual deben solicitarlo a la federación y presentar una copia de la misma junto al reglamento de la prueba.

Con el nuevo decreto ley, las pruebas de ciclismo y cicloturismo las tramitara el organizador en el Ayuntamiento si su recorrido no sale del concejo y en la dirección de seguridad pública (Nuevo edificio Calatrava - Palacio de congresos - Oviedo) si su recorrido discurre por dos o más concejos.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los requisitos a presentar en cualquiera de los casos anteriores incluidas las pruebas que sean urbanas serán los siguientes.

. Tramitarlas con un **MINIMO** de 30 días de antelación (incluidas las urbanas) en los organismos oficiales que les competa.

. Autorización de la F.C.P.A.

. Copia de la póliza que tenga contratada R.C. Ó certificado de la federación en caso que se acoja a la póliza contratada por la F.C.P.A.

. Reglamento, plano y recorrido detallado del horario de paso por las distintas poblaciones en tres distintas medias de velocidad sellado por esta federación.

. **MEMORIA** de la prueba, en ella debe figurar los datos más importantes, (Titulo, fecha, horario, nombres del club organizador, dirección de este, teléfono de contacto...,). Además se adjuntarán el detallado plan de seguridad que ha de seguir la prueba, así como el plan de evacuación si fuese preciso utilizar las vías por las que discurre la prueba.

. Se adjuntaran también los datos del jefe de seguridad vial de la prueba y el director de organización.

. Si el club ha solicitado algún informe o ha hecho alguna gestión previa al trámite en el Principado o Ayuntamiento, ha de adjuntar una copia de dicho trámite (ejemplo, solicitud en las policías locales)

. En caso de ser tramitada en seguridad pública se ha de pagar unas tasas en el impreso oficial que la federación o la propia oficina de seguridad pública les facilitará.

En el momento de solicitar la carrera en la Federación se abonará la Fianza de Propuesta de Carrera, que será de 60 €, abonando la diferencia de los Derechos Federativos, Tasas de Tráfico y Colegio de árbitros, en el momento de presentar los reglamentos.

Será obligatorio hacer constar, en cuanto a publicidad se haga de las pruebas subvencionadas, la colaboración de la F.C.P.A. Aquellas pruebas que no lo hagan les será retirada la subvención.

Se recuerda a los organizadores que el plazo para incluir carreras para una temporada, finaliza el 16 de Octubre del año anterior.

Siempre que una carrera circule por una población y por tanto se pase por varias calles, hay que definirlas en el plano, poner en el reglamento el nombre de estas, así como también es necesario acompañar el permiso del Ayuntamiento.

No se permitirá ninguna carrera que no disponga de ambulancia. Se recomienda disponer de más de una, para que en caso de un accidente quede la prueba cubierta con otra ambulancia.

Se obliga a los organizadores a que en las pruebas tengan servicio de médico y A.T.S. En las pruebas de circuitos solo será obligatorio el medico.

Se obliga a los organizadores a que dispongan de un local cerrado y privado para que el equipo arbitral pueda realizar sus funciones, y con toma eléctrica para agilizar las clasificaciones.

Si es posible hay que procurar disponer de un local con duchas y agua caliente, a fin de que los corredores puedan cambiarse. En las pruebas de Ciclocross es obligatorio.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Teniendo en cuenta que los controles médicos, pueden realizarse sin previo aviso ni conocimiento de los corredores y organizadores de pruebas ciclistas, es preciso que estos últimos tengan siempre previsto un local adecuado para realizarlo. Este local debe disponer de servicios y una mesa.

Es obligatorio que en la llegada haya una pancarta donde aparezca claramente la palabra META, así como una franja blanca en el suelo.

La línea de meta estará ubicada en un tramo recto de al menos 300 metros en llano o en ascenso, nunca en bajada, y debe estar convenientemente vallado o acordonado, evitando que el público invada la calzada. La proximidad de la línea de llegada se indicará por medio de una pancarta indicando "1Km", o una bandera triangular roja con un vértice hacia abajo y bien visible. También se indicará los 10 Km. antes de meta por medio de una pancarta bien visible en la que figure "10 Km".

Según la Ley de Seguridad Vial para pruebas que discurren por carretera, se recuerda a todos los organizadores que es obligatorio tener cubiertos todos los cruces, así como tener bien señalizado el circuito.

En las pruebas en carretera es obligatorio disponer de coche escoba.

En las carreras de cadetes se procurará que los recorridos no sean excesivamente duros.

Todos los organizadores deberán de disponer de una tarima para el Jurado Técnico, con el fin de que éste disponga de buena visibilidad para tomar la llegada de la prueba. Salvo excepciones estará situada en la parte izquierda de meta según el sentido en que discorra la prueba. En pruebas de BTT, Ciclocross y Contra Reloj, tendrá que ser obligatoriamente cubierta.

Se hará constar en el reglamento el lugar exacto (calle, nº y población) donde se instalará el jurado técnico.

Los organizadores de pruebas en carretera deberán disponer de cuatro coches y una moto como mínimo a disposición del jurado técnico una hora antes del comienzo de la prueba, así como coche para el médico. En pruebas en circuito urbano se dispondrá de dos coches y una moto. Para las pruebas de la categoría elite y sub23, será obligatorio tener un coche neutro debidamente equipado con ruedas de recambio, herramientas y mecánico.

En esta federación no se atenderá ninguna reclamación que no venga avalada por una licencia federativa de la persona que la firma.

Ningún club con licencia de la FCPA podrá organizar una prueba sin estar autorizado por dicha federación.

Todo club que no tramite la licencia durante dos años consecutivos, será dado de baja en el listado de clubes de esta federación.



15.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Todo organizador debe tener suscrita una póliza de responsabilidad civil para la prueba que vaya a celebrar.

La FCPA tramitará el seguro de las pruebas directamente, El motivo, principalmente, es tener cubierta tanto la responsabilidad civil de organizadores como de ciclistas dentro de la competición y bajo el amparo de una misma póliza.

Aquellos clubes, organizadores de pruebas, que ya tengan suscrita alguna póliza anual deben notificarlo a la Federación y presentar una copia de la misma junto con los reglamentos de la prueba.

Con el nuevo decreto ley, las pruebas de ciclismo y cicloturismo las tramitará el organizador en el ayuntamiento si su recorrido no sale del concejo y en la Dirección General de Seguridad Pública (Nuevo edificio Calatrava – Palacio de Congresos – Oviedo) si su recorrido discurre por dos o mas concejos.

Los requisitos a presentar en cualquiera de los casos anteriores incluidas aquellas pruebas que sean urbanas son las siguientes.

- Tramitarlas con un MINIMO de 30 días de antelación (incluidas las urbanas).
- Autorización de la F.C.P.A.
- Copia de la póliza que tenga contratada R.C. ó certificado de la federación en caso de que se acoja a la póliza contratada por la F.C.P.A.
- Reglamento, plano y recorrido detallado con el horario de paso por las distintas poblaciones en tres distintas medias de velocidad sellado por esta federación.
- MEMORIA de la prueba, en ella debe figurar los datos más importantes, (titulo, fecha, horario, nombre del club organizador, dirección de este, teléfonos de contacto...,) Además se adjuntarán el detallado plan de seguridad que ha de seguir la prueba, así como un plan de evacuación si fuese preciso utilizar las vías por las que discurre la prueba.
- Se adjuntarán también los datos del jefe de seguridad vial de la prueba y el director de la organización.
- Si el club ha solicitado algún informe o a hecho alguna gestión previa al trámite en el Principado ó Ayuntamiento, ha de de adjuntar una copia de dicho trámite (ejemplo. Solicitud en las Policías locales)
- En el caso de ser tramitada en Seguridad Pública se ha de pagar unas tasas en el impreso oficial que la Federación o la propia oficina de Seguridad Pública les facilitará.

16.0 NORMATIVA TECNICA PARA BTT RALLY 2012

Se establecen tres tipos distintos de pruebas de BTT RALLY:

1. *CROSS-COUNTRY OLIMPICO*: son aquellas pruebas que se disputan a vueltas en un circuito cerrado, y con duraciones equiparables a la categoría de edad en la licencia:
2.
 - Elite y sub 23: de 1 H 45' a 2 H
 - Júnior, Senior, Master y féminas: de 1 H 30' a 1 H 45'
 - Veteranos: de 1H 15' a 1 H 30'
 - Cadetes y féminas cadetes: de 1 H a 1H 15'



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

3. **MARATÓN**, son las pruebas a realizar en línea, de dureza elevada, kilometraje no inferior a 40km y duración mínima de 2 horas. En este tipo de pruebas los corredores/as con licencia **Júnior y cadete no podrán participar**.
4. **TEAM RELAY**, se trata de una prueba de relevos entre equipos, a disputar sobre los mismos circuitos que las pruebas de cross country. En este tipo de pruebas habrá dos clasificaciones: La clasificación por equipos que es el resultado de sumar los tiempos de cada corredor del mismo equipo, y la individual que es el tiempo empleado por un corredor en realizar una posta. En todas las postas el corredor tomará la salida en parado.

Los **corredores** estarán divididos por categorías de la siguiente manera:

1. Elite Pro, Elite – Senior y Sub/23
2. Júnior.
3. Cadete
4. Master 30
5. Master 40
6. Master 50
7. Fémimas.

Para las pruebas de relevos habrá dos categorías:

1. Open: Los equipos podrán estar formados por corredores de cualquier categoría
2. Mixto: 1 Corredor Júnior, un sub/23, un élite y una fémima.

Las categorías master-40, 50 y siguientes se agruparán en la categoría de master, aunque será opción del organizador el separarlos en sus categorías, teniendo que salir un mínimo de 4 corredores. El mismo caso pasa con las fémimas, que pueden subdividirse en categoría fémimas elite, fémimas júnior y fémimas cadete, siendo necesario un mínimo de 3 para que se contemplen las categorías inferiores. Otro tanto de lo mismo pasa con las categorías elite y sub-23, en cuyo caso debe de darse la obligación de que salgan al menos 4 corredores en cada una de las categorías.

La categoría senior competirá en el grupo de los master 30, a no ser que se establezca una separación entre categorías, en dicho caso deberá constar en el reglamento particular de la prueba.

Se podrán organizar marchas y/o competiciones promocionales para las **categorías menores** de 15 años masculinas y femeninas: principiantes 9 – 10, alevines 11 -12, e infantiles 13 – 14 años, a los que se les facilitará una licencia de un día para poder competir. El circuito para estas categorías no podrá ser el mismo que para el resto de las competiciones y se deberá de adecuar a las características físicas de los niños. Está prohibido el dar premios en metálico, aunque sí se podrán dar trofeos, diplomas o regalos a los mejores o hacer sorteos entre los participantes.

A fin de conseguir un nivel óptimo de organización para las pruebas de BTT RALLY durante el 2012, los **responsables de cada una de las pruebas** a celebrar se deberán atender inexcusablemente los siguientes puntos:

- 1.- Disponer lo más próximo posible a la zona de salida y/o llegada de un local privado para el pertinente control de licencias por parte del jurado técnico, así como posteriormente, la confección de las clasificaciones, (a ser posible con energía eléctrica).



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 2.- Marcar debidamente el circuito con cinta y señales en el suelo, de modo que no provoque en el corredor dudas acerca del recorrido del circuito, y señalar los puntos de peligro con las flechas correspondientes, así como colocar personal de la organización en aquellos puntos que pudieran ser conflictivos (un paso a nivel, el cruce de un río, una carretera...). El circuito debe de quedar limpio y marcado 24 horas antes de la carrera, para que los corredores puedan entrenar el recorrido. Todo ello según lo acordado en la visita técnica al mismo, previa a la carrera por parte de la FCPA
- 3.- Contar con un servicio médico formado por ambulancia y médico, siendo recomendable además un ATS, y estar avisadas las autoridades competentes por si fueran necesarios más refuerzos, a ser posible dos ambulancias).
- 4.- Habilitar al menos una zona de avituallamiento durante el recorrido, preferiblemente en una zona ascendente próxima a meta, ancha, y de no menos de 50 metros de longitud, para que los asistentes no se molesten entre ellos. Y cambio den ruedas
- 5.- Queda totalmente prohibido vadear aguas negras, así como atravesar basureros, así como cualquier otra zona que pudiera suponer un riesgo para la seguridad de los corredores.
- 6.- Procurar tener un local con duchas y agua caliente para el aseo de los participantes y se dispondrá de al menos dos mangueras con agua para lavar las bicicletas.
- 7.- Vallar o acordonar el área de 50 mts más próximo a la salida y meta, para evitar que el público invada la calzada mientras los corredores se encuentren disputando la prueba. Así mismo se colocará 20 mts antes de la salida una zona con vallas o cintas para que los corredores se sitúen tras las mismas y se les llame para colocarles en el punto de salida.
- 8.- Prever un equipo de seguridad y primeros auxilios para prestar asistencia en todos los puntos del recorrido a la mayor brevedad posible, así como se recomienda a los organizadores el que los colaboradores tengan emisoras o teléfonos móviles para avisar a la mayor brevedad de un percance.
- 9.- Velar por un circuito que contenga partes compensadas de zonas técnicas y de pedaleo, para que resulte un circuito completo, así como se establece que no podrá ser camino asfaltado o cementado en una superficie total mayor del 7% del total. Dicho circuito no podrá tener una longitud inferior a 4 km., teniendo que adecuarse en tiempo a las distintas categorías a concurrir. El organizador ha facilitar la evaluación del circuito de la prueba por parte de un técnico de la FCPA. Esta evaluación será llevada a cabo entre 15 días antes de la Prueba y 48 horas antes de la misma, para dar tiempo a que el organizador pueda modificar los apartados del circuito que no han sido aprobados.
- 10.- No se podrán celebrar más de una prueba de las categorías CROSS-COUNTRY OLÍMPICO, MARATÓN O TIME RELAY el mismo día dentro del territorio regional, en caso de ya exista una carrera solicitada para una fecha no será aprobada la celebración de otra carrera ese mismo día.
- 11.- El casco rígido es obligatorio.

Para todas las categorías, los premios serán, trofeo a los tres primeros clasificados



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los premios en metálico para las categorías de Elite, Sub-23, Júnior, Cadete y Fémimas, es opción de cada organizador.

En las pruebas sin premios en metálico, la inscripción será gratuita.

En cuanto a las **bicicletas**, se seguirán las siguientes normativas:

1.- Las bicicletas utilizadas en toda competición de BTT podrán llevar ruedas de diámetro máximo 29" y todos los tubos de la bicicleta deberán estar taponados. A criterio del jurado técnico de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas.

2.- Todas las bicicletas pasarán un control de verificación, pudiendo las bicicletas ser marcadas en cuadro y ruedas con una pegatina que contenga el número de dorsal del corredor.

Las **tasas del jurado técnico** serán las estipuladas en las obligaciones financieras de la FCPA.

Al realizar la primera inscripción, cada corredor deberá depositar una fianza de 10 € como Compromiso de custodia y mantenimiento del dorsal asignado, fianza que será devuelta en la última Prueba, una vez devuelto el dorsal a la organización, o con un máximo de tiempo de devolución de 30 días después de la última prueba. El número de dorsal es siempre el mismo para todas las pruebas. Si un corredor extravía o deteriora el dorsal, deberá solicitar uno nuevo debiendo abonar una nueva fianza, lo mismo ocurrirá con los chips o transponders.

Prueba, una vez devuelto el dorsal a la organización, o con un máximo de tiempo de devolución de 30 días después de la última prueba. El número de dorsal es siempre el mismo para todas las pruebas del los corredores con licencias de otras comunidades o países). Este dorsal no podrá ser modificado, pudiendo acarrear ello una sanción económica máxima de 30 euros. La pérdida o rotura del mismo será sancionada con 10 euros. (Para el resto de las pruebas, será el organizador el responsable de los dorsales de los corredores).

Las inscripciones se cerraran el jueves antes de la competición (las del fin de semana) a las 19 horas, pudiendo hacerla por cualquier conducto, a la F.C.P.A. antes de dicha fecha a través de la página Web, fax o teléfono, etc.

Todas las pruebas a celebrar en el Principado puntuarán para la clasificación de **"mejor corredor de BTT de la temporada"**, premio que se dará en la gala del ciclismo. Para dicha clasificación el/los Campeonato/s de Asturias de BTT rally puntuarán el doble que cualquier otra prueba. También puntuarán los Campeonatos oficiales con la siguiente puntuación:

Campeonato de España: 1º 60P; 2º 45P; 3º 36P
Campeonatos del Mundo, Olimpiadas: 1º 80P; 2º 60P; 3º 48P

En caso de empate será primero quien mejor puesto haya obtenido en la última prueba a disputar. Esta clasificación estará dividida en las siguientes categorías:

1. Elite Pro.
2. Elite y Senior.
3. Sub-23.
4. Juveniles.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

5. Cadetes.
6. Fémimas.
7. Master 30.
8. Master 40 y 50

El baremo de puntuación es el mismo que el usado en la FCPA para el resto de chalanges p ara las demás disciplinas ciclistas:

1º 60	2º 54	3º 49	4º 45	5º 41
6º 37	7º 33	8º 30	9º 28	10º 26
11º 24	12º 22	13º 20	14º 18	15º 16
16º 14	17º 12	18º 10	19º 8	20º 7
21º 6	22º 5	23º 4	24º 3	25º 2

Hará las demás disciplinas ciclistas:

Este Reglamento será de **obligatorio cumplimiento** para todas las pruebas BTT rally que se celebren en el Principado de Asturias y bajo la tutela de la FCPA.

16.1 Reglamento Maratón

Corredores

Dada la dureza de este tipo de pruebas, los participantes han de ser mayores de edad y demostrarlo en el momento de la inscripción mostrando al jurado técnico su DNI o pasaporte en vigor. **Junior y cadete no podrán participar**

Es obligatorio el uso del casco protector y la ropa adecuada a las condiciones climatológicas de la prueba así como luz en las pruebas que se celebren durante la noche.

Es aconsejable que los corredores, durante la prueba dispongan de teléfono móvil, herramientas y recambios para solucionar averías en su bicicleta, bebida y comida adecuadas a la longitud de la prueba.

Los corredores estarán obligados en todo momento a cumplir con las indicaciones dadas por la organización, comisarios y miembros del jurado técnico, respetar el código de circulación y el reglamento particular de la carrera.

En caso de infracción será él el único responsable del accidente, incluso a terceros. Cada participante, mayor de edad, es responsable de su propia conducción asumiendo los riesgos y situaciones, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en una prueba de esas características, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico como caídas u otro tipo de lesiones.

Para completar la prueba y aparecer en la clasificación los corredores han de realizar el circuito marcado por la organización, han de pasar por todos los puntos de paso indicados por el organizador y lo han de hacer dentro del tiempo de control.

Organizador

El organizador ha de marcar convenientemente el circuito, tanto su recorrido como advertir a los corredores de los posibles puntos peligrosos.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

No es obligatorio que el organizador cierre al tráfico el recorrido de la prueba, pero en caso de no hacerlo, ha de advertirlo convenientemente en el reglamento de la prueba y en el momento de la salida que tramos no serán cortados al tráfico.

El organizador ha de disponer de un vehículo todo-terreno capaz de recorrer la totalidad del circuito por delante del primer corredor durante el transcurso de la carrera. Este vehículo tendrá la misión de advertir al resto de usuarios de la vía de la prueba, así como de detectar cualquier anomalía en el recorrido, teniendo potestad de suspender o parar la carrera en caso de considerar peligroso no hacerlo.

Tras el último participante, ha de ir un vehículo capaz de transportar hasta meta aquellos corredores que no puedan terminar y decidan abandonar la prueba.

El organizador ha de disponer un mínimo de un avituallamiento líquido y control de paso como máximo cada 20 km. Es opcional que haya además comida en estos puestos de avituallamiento.

Además de las instalaciones exigidas en el resto de pruebas de BTT para alojar al jurado técnico, la organización ha de disponer de un lugar donde ubicar un juez en cada control de paso y un vehículo que transporte a dicho juez al punto de control y lo devuelva a meta.

Jurado técnico

El jurado técnico se reserva el derecho de establecer un control de paso en cualquier lugar del circuito además de los propuestos por el organizador.

El organizador o el jurado técnico se reservan el derecho de imponer un cierre de control descalificando o dejando de controlar a aquellos corredores que no alcancen los controles dentro del tiempo de paso estipulado. Dicho momento de corte siempre ha de ser posterior al doble del tiempo empleado por el primer corredor en ese punto.

El personal sanitario o el jurado técnico podrán retirar de la prueba a todo participante que a su juicio no se encuentre en condiciones físicas de continuar.

El jurado técnico tendrá que estar en comunicación con el vehículo de apertura de carrera para, en caso de que éste solicite la detención de la prueba o la cancelación de la misma, dicho jurado técnico esté convenientemente informado.

17.0 NORMATIVA DESCENSO 2012

REGLAMENTO DE COMPETICION

Todas las carreras inscritas en el Open puntuarán para la clasificación general final, excepto el campeonato de Asturias que no puntúa.

La tabla de puntuaciones se indica en el anexo I

Los puntos se adjudicaran a la clasificación absoluta o scrach de cada prueba (independientemente de la categoría que sea) y puntuaran los 100 primeros clasificados.

Con los puntos obtenidos en dicha clasificación absoluta o scrach se configurará las clasificaciones por categorías

Para optar a la clasificación final de open, es necesario haber disputado como mínimo la mitad de las carreras celebradas.



CATEGORÍAS DEL OPEN:

PROMOCION PRINCIPIANTES	(Hasta 10 años, nacidos en 2002 y siguientes)
PROMOCION INFANTIL	(de 11 a 14 años, nacidos entre 1998 y 2001)
CADETES	(15 y 16 años)
JUNIOR	(17 y 18 años)
SUB-23	(19 a 22 años)
ELITE	(23 a 29 años)
MASTER-30	(30 a 39 años)
VETERANOS Y FEMINAS	

Esta dos últimas categorías se unirán formando una sola categoría para el open.

Los corredores con licencia "Senior", participaran en la categoría élite.

Cada Organizador podrá dar premios por separado, si lo considera oportuno, Pero la puntuación será conjunta

EL ORDEN DE SALIDA EN LAS COMPETICIONES SERÁ EL SIGUIENTE

- 1º PROMOCION
- 2º VETERANOS Y FÉMINAS
- 3º MASTER – 30
- 4º CADETES
- 5º JUNIOR
- 6º SUB-23
- 7º ELITE

Se disputaran dos mangas cronometradas, y se cogerá el mejor tiempo de las 2 mangas

El tiempo de separación entre la salida de un corredor y otro, lo decidirá el organizador y el jurado técnico, antes de la carrera, en función del circuito y numero de participantes.

Dentro de cada categoría, el primer corredor en tomar la salida, será el ultimo en la clasificación provisional del open, y el ultimo en salir, el líder provisional de cada categoría.

El organizador determinará si las condiciones permiten celebrar la categoría de principiante. Y deberá hacerlo constar en el reglamento particular de cada carrera.

Para la categoría de Principiantes, se trazará un circuito especial, adaptado a las condiciones de los participantes, y se dará la salida al finalizar el resto de categorías.

Los participantes en las categorías de Principiantes e infantil, deberán de correr con bicicletas rígidas (sin suspensión trasera), para poder puntuar en el open.

Todo corredor, que por edad le corresponda la categoría de PROMESA, pero si utiliza bicicleta de doble suspensión, será incluido en la categoría de cadete, y solamente podrá puntuar para el Open, en la mencionada categoría de cadete.

Será obligatorio el casco integral, coderas, rodilleras y espalderas homologadas, no permitiendo la salida a ningún corredor que no las lleve.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Para participar en las carreras es necesario estar en posesión de la licencia federativa en vigor.

El líder de cada categoría, está obligado a llevar el maillot de líder, y no podrá llevarlo ningún corredor que no sea líder. Esta infracción será penalizada con la pérdida de los puntos obtenidos en la prueba.

El dorsal será obligatoriamente el mismo durante toda la temporada. La pérdida o rotura intencionada del mismo, conllevará el pago de 10 €.

Cada participante, está obligado a firmar un escrito en el que asume su propia responsabilidad, ante cualquier accidente o lesión que pueda sufrir, durante todo el evento en el que se inscribe. Eximiendo al organizador de cualquier responsabilidad.

Será Obligatorio realizar preinscripción de la carrera. Y esta deberá ser efectuada en la página Web de la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias (www.ciclismoasturiano.es), antes de las 19,00 horas del jueves anterior a la carrera.

17.1 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR PARA PRUEBAS DE DESCENSO

El marcaje del circuito deberá estar totalmente delimitado como mínimo, 24 horas antes del inicio de la carrera, siendo recomendable que se pueda conocer el trazado una semana antes de la carrera.

Una vez, marcado el trazado, este no podrá ser modificado.

El circuito deberá ser ciclable en su totalidad, realizando variantes al trazado si fuera necesario.

Personal de la organización o Protección civil deberá vigilar el circuito para la seguridad de corredores y público.

El organizador podrá solicitar que se realice el ingreso de la inscripción por adelantado (3 o 4 días antes de la carrera). Bien por medio de ingreso o transferencia en una entidad bancaria. Siendo necesario presentar el justificante de ingreso o transferencia para confirmar la inscripción. El organizador podrá incrementar en precio de la inscripción a quines nos hayan realizado el ingreso por anticipado.

Cada organizador tendrá que disponer de una persona que anote los tiempos en la pizarra de cronometraje. Que se situará en la meta, en una zona bien visible para público y corredores.

El organizador deberá de proporcionar avituallamiento líquido a los corredores durante la prueba, y los situará en la salida y la meta.

Será obligatorio disponer de una ambulancia y médico colegiado, siendo recomendable una segunda ambulancia o vehículo adecuado de apoyo para desplazar a los posibles accidentados.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En la salida es necesario disponer de un soporte o valla rígido, para que se puedan apoyar los corredores, al tomar la salida.

Será obligatorio disponer de medios mecánicos para desplazar a los corredores hasta la salida.

Se darán un mínimo de 3 trofeos por cada una de las categorías, los premios en metálico, no serán obligatorios, y se dejara a criterio del organizador la opción de darlos.

Este reglamento deberá ser entregado a cada organizador, el cual deberá firmar y comprometerse a cumplirlo.

Es obligatorio la presentación del reglamento particular de cada prueba en la federación con una antelación de 30 días a la celebración de dicha prueba.

ANEXO 1

1º	450	26º	230	51º	110	76º	40
2º	425	27º	224	52º	106	77º	38
3º	400	28º	218	53º	102	78º	36
4º	390	29º	212	54º	98	79º	34
5º	380	30º	206	55º	94	80º	32
6º	370	31º	200	56º	90	81º	30
7º	362	32º	194	57º	86	82º	28
8º	354	33º	188	58º	82	83º	26
9º	346	34º	182	59º	78	84º	24
10º	338	35º	176	60º	74	85º	22
11º	330	36º	170	61º	70	86º	20
12º	322	37º	166	62º	68	87º	18
13º	314	38º	162	63º	66	88º	16
14º	306	39º	158	64º	64	89º	14
15º	298	40º	154	65º	62	90º	12
16º	290	41º	150	66º	60	91º	10
17º	284	42º	146	67º	58	92º	9
18º	278	43º	142	68º	56	93º	8
19º	272	44º	138	69º	54	94º	7
20º	266	45º	134	70º	52	95º	6
21º	260	46º	130	71º	50	96º	5
22º	254	47º	126	72º	48	97º	4
23º	248	48º	122	73º	46	98º	3
24º	242	49º	118	74º	44	99º	2
25º	236	50º	114	75º	42	100º	1



18.0 NORMATIVA DE DUAL SLALOM 2012

- El dual (DL) es una prueba que consiste en una serie de carreras eliminatorias que oponen a dos corredores que se lanzan simultáneamente sobre el mismo recorrido. Para esta competición se aplicaran las reglas particulares del reglamento Dual de la UCI. La duración del recorrido deberá estar comprendida entre los 30 y 60 seg. (Óptimo 40 seg.).

Para las clasificatorias cada corredor efectuara un paso cronometrado sobre el recorrido. Los cuatro primeros clasificados del campeonato anterior saldrán en los últimos lugares.

La lista de clasificación será anunciada tras las clasificatorias. El corredor más rápido se enfrentara al menos rápido, el segundo mejor al penúltimo, etc.

Los 16 primeros corredores y las 8 primeras corredoras se clasifican para la prueba principal.

19.0 NORMATIVA TECNICA PARA CICLOCROSS 2012 – 13

1 – Participación

Categorías: cadetes, júnior, sub-23, elite, senior, master 30, master 40, master 50 y 60

Féminas: Cadete, Júnior y Elite.

Para que se reconozca una categoría, tendrán que participar al menos 4 participantes, en el caso de ser menor a 4, participaran con la categoría anterior. Para junior y cadetes con la inmediata superior.

Las categorías de elite y sub-23 llevan una sola clasificación para premios en metálico. En el campeonato autonómico, se entenderá campeón de Asturias y resto de podio al primer, segundo y tercer clasificado asturiano, ya sean elite o sub-23 si el ganador fuera sub 23 y si el ganador es élite se distinguirá al 1º Sub 23 como Campeón de su categoría. No se producirá separación de categorías.

La categoría Senior, competirá en la categoría Elite.

Licencia para participar en Ciclo-Cross:

A efectos de recoger debidamente la publicidad en su licencia federativa, para aquellos corredores que vayan a participar en ciclo-cross y que estén en posesión de la licencia del año en curso, a partir del 1º de septiembre podrá ser extendida una nueva licencia correspondiente al año siguiente, con la publicidad que ostentará en dicho año, una vez finalizada la temporada de Ciclo-Cross estos corredores podrán cambiar de equipo / club presentando autorización (o baja) por escrito del equipo / club que figura en la licencia que entrega.

Asimismo, por disposición particular de la RFEC, a partir de la fecha señalada anteriormente, a todo corredor (no incluye categorías de Escuelas) que solicite licencia para participar en ciclo-cross, se le extenderá un Certificado RFEC con la categoría que en el año siguiente le corresponda por razón de edad y el club o equipo con el que vaya a participar en la temporada de ciclocross. En cualquier caso, el corredor deberá presentar la licencia del año en el que se disputa la prueba pues a efectos del seguro, seguirá en vigor la del año en curso. Para tramitar el cambio de licencia federa.

En ciclo-cross, los corredores participarán durante la temporada con la misma categoría, incluidos los Campeonatos de España.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los corredores con licencia senior que no cuentan con un campeonato de España específico, participarán en la categoría élite.

2 – Bicicletas/ Material

Se admiten las bicicletas que cumplan los requisitos que determina el capítulo III del título I del reglamento de deporte ciclista, el cual dice que tienen que ser las reglamentarias de esta modalidad.

Zona de material

Solamente el personal de asistencia debidamente acreditado y provisto de licencia federativa anual, podrá permanecer en las zonas de material, esto será de obligado cumplimiento, el corredor será sancionado con pérdida de 3 puntos en la clasificación individual, si su técnico o acompañante incumple este apartado. El Organizador designará a una persona identificada con peto en cada puesto. Será responsable de que en su interior sólo se encuentre el personal acreditado de Carrera, que nunca deberá ser menor de 14 años.

3 – Inscripciones

El organizador dispondrá de un local para el jurado técnico, lo más próximo posible a la línea de llegada, si es posible con corriente eléctrica, en el que se realizará la revisión de licencias.

Para participar será necesario realizar una preinscripción previa en la página WEB antes de las 19:00 horas del jueves anterior a la prueba.

El corredor que quiera participar sin estar preinscrito en la prueba, deberá abonar un importe de 20 €, que se le entregara al organizador.

Teniendo que confirmar dicha inscripción, 60 minutos antes del inicio de la prueba.

En todas las pruebas del calendario RFEC la inscripción se tramitará a través de la federación autonómica, cerrándose el jueves anterior a la prueba a las 20 horas.

4 – Dorsales

Para la copa de Asturias el dorsal será el mismo para toda la temporada y de dejara de fianza 10 €, que serán devueltos a la entrega del dorsal al finalizar dicha copa, en caso de no asistir a la última prueba podrá ser devuelto en la F.C.P.A., La pérdida o deterioro del dorsal tendrá un coste de 6 €, en el caso que sea por olvido se le asignara otro previo pago de 6 € de sanción.

5 – Duración de la prueba

Se competirá en tres pruebas y debe aproximarse lo más posible a:

1ª Cadetes, Master 50 y 60, (30 Minutos). Master 40, (40 minutos)

2ª Júnior, Senior, Máster 30 y Fémias. (40 Minutos).

Escuelas de ciclismo: Principiantes (5Mtos). Alevines e Infantiles primer año (10 Mtos)

3ª Elite y Sub-23, (60 Mtos)

Fémias – 40 minutos; (Elite y S-23 una categoría) y Júnior (Competirán con los júnior masculino)

Fémias – cadete – 30 minutos; (competirán con cadetes masculinos)



Se aplicara la regla del 80%, Excepto (Junior, Cadetes y Cadetes F eminas).

6 – Orden de salida

En todas las pruebas de car cter auton mico, el orden de salida se establecer  de acuerdo a la puntuaci n que posean los corredores en la copa asturiana de ciclocross. Las dos primeras filas, de la parrilla de salida, ser n ocupadas por los primeros 16 clasificados, seg n el orden de clasificaci n. En la primera prueba ser  formada la parrilla de salida por los puestos de la challenge del a o anterior.

7 – Desarrollo de la prueba

Todo corredor doblado por otro de su misma categor a, antes de la mitad de la prueba, abandonara la carrera. Sin embargo el jurado t cnico esta facultado para eximir de esta norma en funci n del numero de participantes.

El jurado t cnico, tambi n estar  facultado para decidir la cantidad de mangas a realizar en funci n del n mero de participantes inscritos.

Una vez rebasada la salida del puesto de material, los corredores no podr n retroceder al mismo para ser asistidos. Sin embargo si se encuentra entre la entrada y salida del puesto, si podr n retroceder para entrar en el mismo.

En el paso por el puesto, se deber  obligatoriamente cambiar de material.

8 – Expulsi n de carrera

Conforme al reglamento de las pruebas de ciclocross UCI, ser n motivos de expulsi n:

- ⇒ Provocar una falsa salida.
- ⇒ No realizar el recorrido completo.
- ⇒ Cambiar de rueda o bicicleta con otro corredor.
- ⇒ Cambiar de rueda o bicicleta fuera del puesto de control.
- ⇒ Recibir cualquier tipo de avituallamiento.
- ⇒ Hacer parte del recorrido sin bicicleta.
- ⇒ Retroceder al puesto de material para ser asistido.
- ⇒ Circular por el pasillo de asistencia sin cambiar el material.
- ⇒ Utilizar emisores/receptores de radio.

Otros motivos de sanci n:

- ⇒ La p rdida del dorsal asignado.
- ⇒ Tomar salida en las pruebas sin el maillot de campe n auton mico o l der de la copa.
- ⇒ Menospreciar o insultar a otro participante.

9 – Puestos de material

Se podr  disponer de un puesto de material reglamentario doble, o dos simples, rectil neos y con la longitud suficiente para que puedan trabajar las asistencias adecuadamente. Al menos uno de los puestos en la zona dedicada a los mec nicos, se intentar  que est  provisto de toma de agua para la limpieza de material, se recomienda no colocar dichos puestos en zonas de asfalto.

Master y veteranos: m nimo, trofeo para los tres primeros. No est n permitidos premios en met lico.

10 – Otros

Es obligatorio que los organizadores dispongan de una ambulancia con m dico y recomendable ATS.

En las pruebas nacionales e internacionales se aplicar  la normativa correspondiente a ella.

Anexo 1

Los l deres de la copa tendr n que asistir a la entrega de maillots en la  ltima prueba.



Anexo 2

Selección autonómica

- ⇒ La FCPA se reserva el derecho de realizar pruebas de control, si lo estima oportuno.
- ⇒ Todo corredor que sea convocado, para formar parte de la selección autonómica, deberá considerarse a disposición de la FCPA. En caso de no presentarse a un requerimiento, no justificado por escrito, podrá ser suspendido.
- ⇒ El no participar en el campeonato autonómico, puede ser motivo de no ser seleccionado para el campeonato nacional.

Anexo 3

Copa de ciclocross del Principado de Asturias

Todas las pruebas asturianas puntuaran para la copa, excepto el campeonato de Asturias y las pruebas de la categoría 1.33.5.

Sistema de puntuación. Los corredores irán sumando puntos según sea su clasificación final en cada carrera y teniendo en cuenta la tabla de puntuación anexa. La clasificación general provisional, se obtendrá de la suma de puntos después de cada competición, si existiera empate a puntos, prevalecerá el que tenga mayor número de primeros puestos, de continuar el empate, se resolverá a favor del que tenga mas segundos puestos y así sucesivamente con los puestos. De persistir el empate, este se resolverá a favor del que haya obtenido mejor puesto en la última carrera. Se actuará de la misma forma para confeccionar la clasificación final.

1º 60	2º 54	3º 49	4º 45	5º 41
6º 37	7º 33	8º 30	9º 28	10º 26
11º 24	12º 22	13º 20	14º 18	15º 16
16º 14	17º 12	18º 10	19º 8	20º 7
21º 6	22º 5	23º 4	24º 3	25º 2

Anexo 4

Se restará 10 puntos en la Copa, si no se sube al podio con la ropa del club o de ciclismo en su defecto, entendiendo por ropa de ciclismo únicamente maillot y culote (largo o corto). Se restará otros 10 puntos, si el corredor no sube al podio a recoger el premio para evitar la sanción anterior.

Anexo 5

Se restara 10 puntos por no salir en las pruebas con el maillot de líder de la Copa.

Anexo 6

Se crean las pruebas 1.33.5. En dichas pruebas no habrá premios en metálico, tampoco se cobrará inscripción, las pruebas de esta categoría en la temporada 2012-13, no puntuarán para la Copa de Asturias ni para el mejor deportista.

El organizador solo puede acogerse a esta categoría por un año, al siguiente ha de ser mínimo 1.33.3.



20.0 **NORMATIVA DE PISTA 2012**

LIGA DE PISTA

LIGA DE PISTA DE LA F.C. P. A.

La Federación Asturiana de Ciclismo organizará una liga de pista para corredores, alevines de 2º año, infantiles y cadetes, con la idea de tener una selección autonómica competitiva.

Categorías:

Cadetes, años	1996 y 1997
Infantil, años	1998 y 1999
Alevín, año	2001

Pruebas:

Velocidad Individual

Velocidad por equipos:

A Equipos de la misma categoría,

B Equipos: 1 Alevín, 1 Infantil, 1 Cadete

500 metros

Persecución Individual

Persecución por Equipos:

A Equipos de la misma categoría

B Equipos: 1 Alevín, 1 Infantil 1º, 1 Infantil 2º, 1 Cadete

Keirin

Scratch

Puntuación

Distancias:

Persecución Individual..... 2 Km.

Persecución por Equipos..... 3 Km.

Scratch..... 7 Km.

Keirin.....6 Vueltas

Puntuación..... 30 Vueltas

(Puntúan las Vueltas: 5, 10, 15, 20, 25 y 30)

REPARTO DE PRUEBAS

BLOQUE A: Velocidad por Equipos, Persecución Individual, Keirin, Scratch

BLOQUE B: Velocidad Individual, Persecución por Equipos A y B, 500 m. - 1000 m., Persecución.

La Liga se realizará con bicicletas convencionales



VELOCIDAD (200m.)

Previamente se disputará una prueba clasificatoria "200 m. Contra reloj" para designar los ocho corredores más rápidos que accederán al torneo de velocidad. La distancia a recorrer en este caso incluido el impulso y los 200 m. Es de 2,5 vueltas.

La prueba de velocidad es una carrera de dos a cuatro corredores (normalmente dos) a una distancia de tres vueltas. El corredor situado en el interior de la pista debe ir delante al menos hasta la 1ª media vuelta a menos que sea adelantado. Los cuartos de final, se disputarán a una sola manga.

Semifinales y finales se disputarán al mejor de tres mangas

Cuartos Final: 1º contra 8º = A; 2º contra 7º = B; 3º contra 6º = C; 4º contra 5º = D

Semifinal: A contra D = X; B contra C = Y

5º al 8º Puesto: Perdedor A contra perdedor B; Perdedor C contra perdedor D.

Final: X contra Y

3º y 4º puesto: X' contra Y'

VELOCIDAD POR EQUIPOS

Es una prueba sobre tres vueltas a la pista, que enfrenta a dos equipos de tres corredores, cada corredor debe ir delante durante una vuelta, retirándose posteriormente de la pista, finalizando la prueba un corredor por equipo. El emparejamiento de la primera prueba será por sorteo y luego se establecerá un ranking para sucesivas pruebas.

PERSECUCIÓN INDIVIDUAL

Dos corredores toman la salida en las líneas de persecución de la pista. Las fases clasificatorias, sirven para determinar los cuatro mejores tiempos. Los dos mejores disputarán la final y los dos restantes para el 3º y 4º puesto. La distancia será de dos Km.

PERSECUCIÓN POR EQUIPOS

Dos equipos de cuatro corredores se enfrentan sobre una distancia de tres Km. Los equipos tomarán la salida en las líneas de persecución las fases clasificatorias sirven para determinar los cuatro mejores tiempos. Los dos mejores disputarán la final y los dos restantes para el 3º y 4º puesto.

Los tiempos vienen determinados por el paso del 3º corredor de cada equipo.

KILÓMETRO Y 500 METROS

Son pruebas que se disputan contra reloj, individual y salida parada sobre las distancias indicadas.

PUNTUACIÓN

Es una especialidad en la cual, la clasificación final se establece por los puntos ganados y acumulados por los corredores en los sprints y vueltas ganadas. Los sprints intermedios se disputarán cada 5 vueltas. Se atribuyen 5 puntos al primer corredor, 3 al segundo, 2 al tercero, y 1 al cuarto. Un corredor que gana vuelta sobre el pelotón principal, se le otorga 20 puntos, y si la pierde se le restan 20 puntos. El corredor que acumule más puntos, será el vencedor.

KEIRIN

Es una carrera en la que los corredores deben realizar seis vueltas. Los corredores, inician la prueba tras un velomotor que abandona la pista a falta de dos vueltas y media para el sprint final.



SCRATCH

Carrera individual sobre 7 Km. La clasificación final, se obtiene sobre el sprint final teniendo en cuenta las vueltas ganadas.

21.0 Las disciplinas de BMX, TRIAL, etc. se registrarán por la normativa de la RFEC

22.0 NORMATIVA DE CICLOTURISMO 2012

CICLOTURISMO

El Cicloturismo-ciclismo para todos es una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición, se integran en este concepto toda aquella practica del ciclismo tanto en carretera, montaña, como en ciudad. Se incluyen las actividades donde se valora un esfuerzo individual basado en una motivación de auto-superación, tanto en carretera como en montaña.

Licencia

Puede obtener licencia cicloturista cualquier persona en edad superior a la categoría ciclista de "infantil", esto es, durante el año natural que cumpla los 15 años.

La licencia se tramitará a través del club del que sea socio el interesado, o bien directamente en la federación autonómica correspondiente a su domicilio0 y no será preciso aportar certificado médico.

Se extenderá por el periodo siguiente: un año, que tendrá el respaldo de una póliza de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidente

La licencia de un día no tendrá incidencia en los censos electorales y tampoco será preciso ser socio de un club.

La licencia de cicloturista es única, por lo que no puede ser dividida en categorías, pero en cualquier momento se podrá cambiar por una de competición, en cuyo caso cambiará la aplicación reglamentaria de la misma.

La posesión de licencia, además de integrar a su titular en la organización federativa, obliga a cumplir el presente reglamento y el de la RFEC.

Los cicloturistas extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de una federación afiliada a la UCI y, por consiguiente, aceptan el presente reglamento y el general de la RFEC y deben darse de alta en el seguro de accidente y responsabilidad civil de una federación autonómica española.

Derechos de licencia:

Esta licencia permite:

- Participar en marchas cicloturistas de carretera
- Participar en marchas cicloturistas de montaña (B. T. T.)

Calendario

Las actividades cicloturistas pueden calendarse para cualquier fecha del año, pero en caso de coincidencia de fechas y ésta deba deshacerse tendrá preferencia la prueba que tenga más antigüedad en el calendario.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La inclusión en el calendario de la RFEC debe estar en poder de esta antes del 31 de Octubre de cada año.

Los clubs que soliciten actividades cicloturistas-ciclodeportivas cuando el calendario esté cerrado deberán adaptar sus fechas a las que están calendadas con preferencias de éstas.

Reglamento Particular

El reglamento particular de la prueba debe presentarse ante la federación del club organizador 45 días antes de la fecha prevista para el inicio de la prueba.

Competiciones en el Extranjero

Para participar en marchas cicloturistas en el extranjero, será preciso solicitar autorización a la RFEC, a través de la Federación del interesado (Anexo 5), tanto si la salida es individual o colectiva.

El Cicloturista

Obligación de utilizar el casco.

Tener la licencia en vigor para inscribirse en una marcha cicloturista.

Obligación de respetar las indicaciones de la organización en todo momento respetar el código de la circulación.

Juego limpio, prohibición de remolcarse o transportarse en vehículos, realizar atajos, etc.

Comunicar al organizador su intención de abandonar la prueba.

Actividad cicloturista

Se entiende por actividad cicloturista la que comprendiendo este deporte, se organice dentro del marco federativo, a través de un club debidamente inscrito y con la autorización de la autoridad civil correspondiente.

La actividad cicloturista comprenderá:

- **Marchas cicloturistas:**

- Clasificación de las Marchas:

- **Marcha Cicloturista**

Marcha ciclista abierta a la participación de los ciclistas mayores de 15 años o bien que los cumplan durante el año en curso y sean poseedores de una de las siguientes licencias: Cicloturista, cadete, júnior, sub.23, élite, ciclodeportista y master.

Se entiende como marcha la circulación controlada de grupos de ciclistas por la vía pública, de forma más o menos agrupada, con vehículos de apoyo que abren y cierran el grupo o grupos,

No se establecen clasificaciones y no se entregan premios basados en rendimiento deportivo. Tales como posiciones de llegada o tiempos de recorrido.

Pueden distinguirse distintas modalidades de marchas cicloturistas:

- ✓ **Marcha neutralizada:** Marcha de un grupo de ciclistas a velocidad controlada. Un vehículo de la organización situado en cabeza de la marcha marca un ritmo a una velocidad media constante que será indicada previamente en el reglamento de la prueba.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

✓ Marcha neutralizada con tramo libre: Marcha que incluye un tramo libre (máximo 20% del recorrido total) a partir de un punto de reagrupamiento previamente señalado.

✓ Marcha de velocidad libre: Marcha con velocidad no controlada. La organización marcará en el reglamento de la prueba un punto y hora de salida, un punto y tiempo máximo de llegada, el itinerario a recorrer, los puntos de avituallamiento y los puntos de control. El cicloturista realizará el recorrido a la velocidad que desee. Se recomienda realizar solamente este tipo de marchas en recorridos de poco tráfico y en zonas fácilmente controlables.

➤ **Ciclorrutas**

Marchas ciclistas de velocidad libre, con un grado de dificultad apreciable (kilometraje o desnivel) y donde la participación y el esfuerzo individual suponen una motivación de superación personal.

Los participantes estarán identificados con dorsales o placas en su bicicleta.

Se establecerá un orden de llegada absoluta o por categorías preestablecidas y pueden determinarse tiempos máximos para completar el recorrido.

Se entregarán diplomas con certificado de kilometraje y tiempo aproximado invertido en realizar el recorrido.

Ciclorrutas Medio Fondo: Recorrido entre 80 y 130 km con desnivel acumulado medio y siempre por debajo de 1000 metros.

Este tipo de marchas estará abierto a la participación de los ciclistas mayores de 17 años o bien que los cumplan durante el año en curso y sean poseedores de una de las siguientes licencias: cicloturista, júnior, sub.23, elite, ciclodeportista y master.

Ciclorutas Gran Fondo: Recorrido de larga distancia por encima de los 130 km y con desnivel acumulado importante, siempre por encima de los 1000 m

Podrán incluirse marchas con kilometraje inferior a 130 Km pero con un desnivel acumulado por encima de los 2000 metros.

Este tipo de marchas estará abierto a la participación de los ciclistas mayores de 18 años o bien que los cumplan durante el año en curso y sean poseedores de una de las siguientes licencias: cicloturista, júnior, sub.23, elite, ciclodeportista y master.

- **Excursiones individuales o colectivas**
- **Ciclorutas: Gran fondo y Medio fondo.**
- **Encuentros cicloturistas.**

Organización de pruebas Asturianas:

• **La organización de pruebas se realizará siempre a través de un club con licencia federativa.**

• Las solicitudes de fechas para la celebración de pruebas para el año 2013 se realizara en la reunión que se celebrara para preparar el calendario de marchas.

• Una vez cerrado el plazo de solicitudes se procederá a la asignación definitiva de fechas evitando la coincidencia de las mismas.

Si hubiere coincidencia de fechas se intentara llegar a un acuerdo entre los clubes solicitantes.

En caso de no producirse dicho acuerdo, será la federación quien medie en el conflicto, asignando fecha al club que alcance mayor puntuación en un baremo creado a tal fin, se tendrá en cuenta:

- La antigüedad de la prueba



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- La calidad de organización
- La participación en la prueba
- La categoría de la prueba
- Si no hubiera posibilidad de asignar otra fecha, se celebrarían en la misma fecha, asumiendo los clubes las consecuencias que se deriven de tal situación.
- Los clubes que soliciten actividades cicloturistas cuando el calendario este cerrado deberán adaptar sus fechas a las que están calendadas con preferencia de éstas.

TRAMITACIÓN DE PRUEBAS

Dentro del calendario oficial se establecen unos símbolos para clasificar las pruebas en función de sus características y serán los siguientes:

Para Marchas Cicloturistas se utilizará: **(A)** si son Nacionales, **(B)** si son regionales y **(C)** si son internacionales.

Para Ciclorutas se utilizará la letra **(D)** acompañada de una de las anteriores indicando su ámbito.

Para las Marchas Cicloturistas de Montaña se utilizará la letra **(E)** con independencia de su ámbito.

CIRCUITO REGIONAL DE CICLOTURISMO DE MONTAÑA (B. T. T.)

Estar con la licencia en vigor

Seis pruebas por temporada

Confirmar la solicitud de la marcha con al menos un mes de antelación

Adjuntar plano del recorrido que se va a seguir.

Adjuntar copia del seguro de responsabilidad civil para la prueba

Exigir la licencia para participar en la prueba

Disponer de atención sanitaria durante la prueba, ambulancia si es posible.

Cumplimentar el acta de participantes

Remitir a la federación, el acta de la prueba, en la semana siguiente a su celebración.

MARCHAS DEL CIRCUITO REGIONAL:

Estar con la licencia en vigor.

Confirmar la solicitud de la marcha con al menos un mes de antelación.

Adjuntar plano del recorrido que se va a seguir.

Adjuntar copia del seguro de responsabilidad civil para la prueba.

Exigir la licencia para participar en la prueba.

Disponer de ambulancia durante la prueba.

Cumplimentar el acta de participantes

Hacer llegar a la federación, el acta de la prueba, en la semana siguiente a su celebración.

Abonar tasa de la F. C. P. A.

MARCHAS NACIONALES E INTERNACIONALES:

Estar con la licencia en vigor.

Confirmar la solicitud de la marcha con al menos un mes de antelación.

Adjuntar plano del recorrido que se va a seguir.

Presentar el visto bueno de tráfico con al menos 15 días de antelación

Adjuntar copia del seguro de responsabilidad civil para la prueba.

Exigir la licencia para participar en la prueba.

Disponer de ambulancia durante la prueba.

Cumplimentar el acta de participantes

Hacer llegar a la federación, el acta de la prueba, en la semana siguiente a su celebración.

Abonar tasa de la F. C. P. A.

Tener abonadas las tasas de la R. F. E. C.



CICLO- RUTAS

Estar con la licencia en vigor.

Confirmar la solicitud de la marcha con al menos un mes de antelación.

Adjuntar plano del recorrido que se va a seguir.

Presentar reglamento de la prueba antes de editar la publicidad.

Presentar el visto bueno de tráfico con al menos 15 días de antelación

Adjuntar copia del seguro de responsabilidad civil para la prueba.

Exigir la licencia para participar en la prueba.

Disponer de ambulancia durante la prueba.

Cumplimentar el acta de participantes

Hacer llegar a la federación, el acta de la prueba, en la semana siguiente a su celebración.

Abonar tasa de la F. C. P. A.

Tener abonadas las tasas de la R. F. E. C.

Adjuntar relación de premios, así como definir las distintas categorías.

No puede, en ningún caso, haber premios en metálico.

Bajo ningún concepto se puede inscribir a un corredor sin licencia.

Al organizar una prueba de este tipo, se adquiere el compromiso de:

- Al realizar la publicidad de la prueba, reflejar claramente su carácter de autosuperación.
- Hacer público el cuadro de categorías - tiempos - premios a los que se puede optar.
- Hacer entrega de los premios el mismo día de la prueba. Recordar al participante que no goza de ningún privilegio en materia de tráfico. Por lo que debe respetar en todo momento el código de circulación.

CIRCUITO REGIONAL DE CICLOTURISMO

La Federación de Ciclismo del Principado de Asturias controlará mediante la Comisión de Cicloturismo el circuito Regional de Cicloturismo que se celebrará durante el año.

Dicho circuito se disputará en las modalidades de regularidad individual y regularidad por equipos. Constará del número de marchas reflejadas en el calendario oficial como puntuables (para puntuar los organizadores han de enviar la documentación requerida a la delegada de la cicloturismo de la FCPA).

En estas Marchas Cicloturistas puntuables, se asignarán tanto a participantes como a Clubs participantes una puntuación.

INSCRIPCIONES EN LA MARCHA

- **“NO PODRAN OPTAR A REALIZAR LA INSCRIPCION EN LA MODALIDAD *LICENCIAS 1 DIA* TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO HAYAN CUMPLIDO LA EDAD DE 18 AÑOS ANTES DEL DESARROLLO DE LA MARCHA A CELEBRAR YA QUE EL SEGURO NO SE RESPOSABILIZARA DE DICHAS PERSONAS SI SE DIERA EL CASO DE ACCIDENTE DE ELLOS EN DICHA INSCRIPCION”.**
- **TODA PERSONA QUE NO POSEA LA LICENCIA EXPEDIDA POR RFEC (COMO PUEDE SER LICENCIA DE MONTAÑA, TRIAL, DUAL...ETC) DEBERA ABONAR LA LICENCIA DE 1 DIA PUESTO QUE ESTAS ANTERIORES NO ESTAN EXPEDIDAS POR LA RFEC.**
- **TODA PERSONA EXTRANJERA CON LICENCIA DEBERA TRAER EL PERMISO PARA PODER PARTICIPAR ASI COMO LA AUTORIZACION DE QUE ESTA CUBIERTO POR SU SEGURO EN CASO DE ACCIDENTE TODO ELLO EXPEDIDO POR SU**



CORRESPONDIENTE FEDERACION SINO TAMBIEN DEBERAN ABONAR EL SEGURO DE 1 DIA.

- **NOTA DE LA ASEGURADORA: AQUELLOS INSCRITOS QUE LES FALTE ALGUN DATO DE LOS QUE PIDE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, NO SE DARAN COMO ASEGURADOS SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES LA PARTICIPACION SIN LICENCIA**

PUNTUACIÓN DE CLUBS DE CICLOTURISMO CARRETERA Y MONTAÑA

- El Club recibirá en cada marcha, los puntos que obtenga a título individual cada uno de los participantes del club (excepto los participantes del club organizador que no puntuaran).
- Los Clubs tendrán la siguiente puntuación por la organización de marchas:
 - 1 Día: 6
 - 2 Días consecutivos: 13
 - Más 3 Días consecutivos: 25

Cuando la marcha tenga una duración de más de un día, se otorgarán puntos por cada día de participación, debiendo el Club organizador establecer un riguroso control de firmas donde se registrarán los participantes del día anterior y elaborará un nuevo acta con las nuevas incorporaciones a la marcha.

Desempate

En caso de empate entre dos o más Clubs, el desempate recaerá sobre el número total de cicloturistas con licencia que tenga dicho club. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el número de participantes de los clubs empatados en la prueba organizada por la FCPA "Marcha Picos de Europa", en caso de dicha marcha no se realice o el empate persista la Comisión de Cicloturismo determinara la forma del desempate.

Entrega del Acta de la Marcha

El organizador deberá enviar el acta de la prueba en un plazo máximo de 7 días desde la realización de la misma, sino la prueba no puntuara para el circuito ese año ni el siguiente (salvo que se haya avisado a la delegada del mismo dentro del plazo de envió).

PUNTUACIÓN CICLOTURISTAS

Cada Cicloturista recibirá, a título individual, una serie de puntos en cada prueba; puntos que servirán para establecer una clasificación general individual

La forma de puntuar al Cicloturista se registrá por:

- Marcha de 1 Día:
 - 1 Punto.
- Marchas de 2 Días consecutivos:
 - 3 Puntos siempre que se realice los 2 días.
 - Sino puntuará como las marchas de 1 día.
- Marchas de más 3 Días consecutivos:
 - 6 Puntos siempre que se realice la marcha completa.
 - 4 Puntos siempre que se realice la mitad de la marcha más 1 día.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 3 Puntos siempre que se realice los 2 días.
- Sino puntuará como las marchas de 1 día.

Desempate

En caso de empate entre dos o más Cicloturistas el desempate recaerá sobre el cicloturista más veterano/a (que se comprobara con la fecha de nacimiento de los mismos).

MEJOR CLUB CICLOTURISTA TEMPORADA 2012

Con el fin de que todos los Clubs del Principado de Asturias sepan a que atenerse para optar al galardón de mejor Club Cicloturista de la temporada, se establece el siguiente sistema de puntuación:

Se tendrán en cuenta y puntuarán los siguientes factores:

1. Clasificación general del Circuito Regional.

Estos puntos serán el sumatorio de los obtenidos en cada una de las pruebas que componen el circuito.

2. Organización de pruebas.

MEJOR CICLOTURISTA TEMPORADA 2012

Para optar al título de Mejor Cicloturista de la Temporada 2012:

- Tanto en el circuito de carretera como en el de montaña será aquel que más puntos haya conseguido por su participación en el circuito correspondiente.

SOLO OPTAN A ESTE PREMIO LOS PARTICIPANTES QUE SU LICENCIA SEA DE CICLOTURISTA

Galardones

- MEJOR CLUB CICLOTURISTA CARRETERA
- MEJOR CICLOTURISTA CARRETERA
- MEJOR FEMINA CICLOTURISTA CARRETERA
- MEJOR CLUB CICLOTURISTA MONTAÑA
- MEJOR CICLOTURISTA MONTAÑA
- MEJOR FEMINA CICLOTURISTA MONTAÑA

La Federación de Ciclismo del Principado de Asturias intentará publicar la lista de galardonados del año 2012 siempre que sea posible al menos 1 mes antes de la entrega de galardones.

- Podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Estas deberán de ser por escrito y el plazo para su presentación será de 10 días desde la publicación de las puntuaciones de dicha marcha.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NOTA INFORMATIVA:

En toda inscripción de una marcha se debe de pedir la licencia en su inscripción o justificante de la FCPA de estar en posesión de la misma de no ser así y no presentarlo deberá de abonar la licencia de 1 día, SINO EL ORGANIZADOR SERA EL RESPONSABLE DE LOS GASTOS DEL CICLOTURISTA EN CASO DE ACCIDENTE.

Para poder llevar a cabo esto es precisa la colaboración de todos los Clubs organizadores, presentando las actas a la mayor brevedad y con todos los requisitos perfectamente cubiertos.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANEXO 1

REGLAMENTO ASTUCANTABRO 2012

BTT



REGLAMENTO

1º **EI OPEN ASTURCANTABRO DE MTB**, nace de la inquietud de la Federación Asturiana de Ciclismo, la Federación Cántabra de ciclismo y clubes pertenecientes a estas federaciones, ante la situación actual del MTB, con la intención de promocionar, incentivar y ayudar a que los corredores de esta especialidad ciclista puedan competir en las mejores condiciones posibles e ilusionar a los clubes a organizar pruebas de calidad de MTB.

La coordinación de este Open y sus distintas pruebas será a través de un delegado de la Federación Asturiana y otro de la Federación Cántabra.

2º **Reglamento.** El siguiente reglamento es general del OPEN ASTURCANTABRO DE MTB y se complementará con el reglamento particular de cada prueba, la normativa técnica RFEC y el Reglamento UCI del Deporte Ciclista.

3º **XC.** El tipo de pruebas que componen el OPEN ASTURCANTABRO DE MTB, serán de la especialidad XC, es decir: Cross-country

4º **Permisos.** Cada organizador deberá solicitar a su federación correspondiente, la inclusión de su prueba en el Open, y enviar los formularios y rutómetros dentro de los plazos legalmente establecidos y reglamentados por su territorial.

5º **Categorías.** Podrán participar todos los corredores con licencia nacional en vigor y se agruparán en las 10 categorías siguientes: Fémica Cadete, Fémica Junior, Fémica Elite, Fémica Master, Cadetes, Junior, Elite-Sub23, Senior-Master 30, Master 40 y Master 50-60.

Para que se reconozca una categoría han de participar al menos cuatro corredores.

6º **Calendario de carreras.** Este Open estará formado por 8 pruebas, 6 se organizarán en Asturias y 2 en Cantabria.

1ª- 15 de Abril	Teverga - Asturias
2ª- 13 de Mayo	Llanes - Asturias
3ª- 20 de Mayo	Gijón - Asturias
4ª- 2 de Junio	Cangas de Onís – Asturias
5ª- 10 de Junio	Torrelavega - Cantabria
6ª- 30 de Junio	Potes - Cantabria
7ª- 8 de Julio	Turón – Asturias
8ª- 29 de Julio	Pola de Siero - Asturias

7º **Horarios.** La salida de las pruebas dará comienzo a las 11:30h. para favorecer la participación de corredores. Cada 2 minutos se darán las diferentes salidas según categoría, siguiendo el siguiente orden:

11:30 Elite y Sub 23
11:32 Fémicas Elite, Junior y Senior-Master 30
11:34 Fémicas Junior y Master 40-50-60
11:36 Fémicas Cadetes y Cadetes

Se da la opción a los organizadores a disputar sus pruebas en dos mangas, según sea el circuito y la participación.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

8º **Pre-inscripciones, inscripciones y verificación de licencias.** Para poder participar en las pruebas que componen el Open Asturcántabro de MTB, será imprescindible efectuar la correspondiente pre-inscripción, de tal forma que el corredor que no se haya preinscrito antes de las 19:00h del jueves anterior a la carrera, no podrá participar en dicha carrera.

Las preinscripciones se realizarán a través de la pagina web www.ciclismoasturiano.es solo, cuando el corredor reciba la confirmación de su preinscripción, pasará a formar parte de la lista de preinscritos provisional, que se dará a conocer el viernes anterior a la carrera a través de la web de ambas federaciones también se podrá efectuar la preinscripción llamando al teléfono **Teléfono: 985.26.66.65**, siempre que se llame, antes de las 19:00h del jueves anterior a la prueba.

El día de la carrera, se validará la preinscripción en un local o carpa, habilitado a tal efecto, cercano a la meta y hasta una hora antes de la prueba, en el que los jueces federativos realizarán la verificación de licencias y la asignación de dorsales en la primera carrera en la que se participe. Este espacio se organizará y dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo este fin de la manera más ordenada y eficaz posible.

Tras la asignación del dorsal, cada corredor deberá depositar una fianza de 10 € como compromiso de custodia y mantenimiento de este dorsal asignado, fianza que será devuelta en la última prueba una vez devuelto el dorsal a la organización. Se fijará un plazo máximo de un mes tras la última prueba para devolverlo, finalizado ese mes no se admitirán devoluciones y se perderá definitivamente la fianza. El número de dorsal es siempre el mismo para todas las pruebas del Open Asturcántabro de MTB. Si un corredor extravía o deteriora el dorsal, deberá solicitar uno nuevo debiendo abonar una nueva fianza, lo mismo ocurrirá con los chips o transponders, si se utilizaran.

9º **Sistema de puntuación.** Los corredores irán sumando puntos según sea su clasificación final en cada carrera y teniendo en cuenta la tabla de puntuación anexa. La clasificación general provisional, se obtendrá de la suma de puntos después de cada competición, si existiera empate a puntos, prevalecerá el que tenga mayor número de participaciones en el Open, de continuar el empate, se resolverá a favor del que tenga más primeros puestos, de continuar el empate, al que tenga mas segundos puestos y así sucesivamente con los puestos. De persistir el empate, este se resolverá a favor del que haya obtenido mejor puesto en la última carrera. Se actuará de la misma forma para confeccionar la clasificación final.

Para las puntuaciones se descartará una prueba, no pudiendo ser en ningún caso en las pruebas que se disputen en Cantabria.

La clasificación individual final del OPEN ASTURCANTABRO, resultará de la suma de todos los puntos obtenidos.

1º	250	16º	74	31º	44	46º	22
2º	200	17º	72	32º	42	47º	21
3º	160	18º	70	33º	40	48º	20
4º	150	19º	68	34º	38	49º	19
5º	140	20º	66	35º	36	50º	18
6º	130	21º	64	36º	34	51º	17
7º	120	22º	62	37º	32	52º	16
8º	110	23º	60	38º	30	53º	15
9º	100	24º	58	39º	29	54º	14
10º	95	25º	56	40º	28	55º	13
11º	90	26º	54	41º	27	56º	12
12º	85	27º	52	42º	26	57º	11



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

13°	80	28°	50	43°	25	58°	10
14°	78	29°	48	44°	24	59°	9
15°	76	30°	46	45°	23	60°	8

10° **Trofeos y maillots de líder.** El líder de cada categoría deberá llevar en cada carrera su correspondiente maillot, como primer clasificado en el OPEN ASTURCANTABRO DE MTB.

Cada organizador deberá hacer entrega de trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, se entregará también trofeo al primer Sub 23.

11° **Premios.** Serán los que marque cada reglamento particular de la prueba.

12° **Premios finales.** Se dispondrá de 6.775 euros, aportados por las Federaciones Asturiana y Cantábrica para repartir entre los 12 mejores de las categorías que se detallan en el cuadro anexo.

En las categorías máster, los premios serán un vale en material deportivo para los tres primeros clasificados de las tres categorías.

PREMIOS

.	ELITE S-23	FEMINA ELITE	JUNIOR	FEMINA JUNIOR	CADETE	FEMINA CADETE	MASTER 30-40-50
1°	700,00	700,00	400,00	300,00	250,00	200,00	70,00
2°	450,00	450,00	200,00	175,00	175,00	150,00	60,00
3°	225,00	225,00	100,00	90,00	90,00	70,00	50,00
4°	100,00	100,00	60,00	45,00	45,00	35,00	
5°	50,00	50,00	35,00	25,00	25,00	20,00	
6°	40,00	40,00	25,00	20,00	20,00	15,00	
7°	35,00	35,00	20,00	15,00	15,00	10,00	
8°	30,00	30,00	15,00	10,00	10,00	10,00	
9°	25,00	25,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
10°	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
11°	15,00	15,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
12°	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
	1.700,00	1.700,00	895,00	720,00	670,00	550,00	540,00

Para optar a los premios finales, los corredores deberán participar, al menos en siete de las ocho carreras que componen el OPEN ASTURCANTABRO y será obligatorio estar presente en la última prueba, donde se hará entrega de los premios finales.

13° **Clasificaciones.** El organizador deberá de colocar al finalizar la carrera, la clasificación de la misma en lugar visible de la zona de inscripciones y enviarla a su federación lo antes posible para que confeccione y publicite los resultados en los medios, además de colocarla en la web para información de corredores y clubes.

14° **Seguridad.** El organizador deberá disponer de ambulancia y médico de carrera, así como disponer y diseñar la carrera evitando o minimizando, posibles riesgos a corredores, espectadores y personal de organización..



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

15° **Parrilla de salida.** Para confeccionar la parrilla de salida de la primera prueba del OPEN ASTURCANTABRO DE MTB, se organizará por riguroso orden de inscripción. En las siguientes carreras se llamará por orden a los dieciséis corredores mejor clasificados hasta ese momento en cada categoría.

16° **Corredores doblados.** Todo corredor doblado antes de mitad de carrera será retirado.

17° **Zona de meta.** El organizador dispondrá próximo a meta, una zona para el lavado de bicicletas, duchas para los corredores, si es posible una zona de boxes y aparcamiento para corredores, un cartel, croquis o panel informativo con las características del circuito, contenedores de basura, avituallamiento final de carrera, equipo de megafonía, locutor, podium y todos aquellos elementos organizativos que estime puedan favorecer el buen discurrir de la competición, con el objetivo de que la estancia y participación tanto de corredores como espectadores se desarrolle con la máxima normalidad, eficacia y fluidez posible. El circuito ha de estar diseñado de tal forma que cada vuelta se pase obligatoriamente por zona de meta

18° **Circuitos.** Tendrán una longitud de entre 5 y 8 kms aproximadamente, primando y teniendo siempre en cuenta a la hora de su diseño, la seguridad tanto para corredores como para espectadores. Los tiempos de referencia en carrera y que definirán el número de vueltas para cada categoría será de:

	Mínimo	Máximo
Cadete Femenino		1h00
Cadete Masculino		1h00
Junior Masculino	1h00	1h15
Junior Femenino	1h00	1h15
Sub 23 Masculino	1h15	1h30
Sub 23 Femenino	1h15	1h30
Élite Masculino	1h30	1h45
Élite Femenino	1h30	1h45
Máster Masculino	1h15	1h30
Máster Femenino	1h15	1h30

19° **Zona técnica.** Se delimitará una zona técnica en el circuito, de fácil acceso, que será el único lugar donde los corredores podrán recibir ayuda externa de sus jefes de equipo o auxiliares, para resolver averías mecánicas. No estando permitido cambiar de cuadro o bicicleta. Antes de la salida se procederá, por parte de los organizadores, al marcaje de ruedas.

Dentro de esta zona técnica se destinará una parte para realizar el avituallamiento a los corredores, avituallamiento que solamente se permitirá realizar en esta zona.

Solo tendrán acceso a esta zona técnica los responsables de los equipos y corredores, no permitiendo el paso a los espectadores, con el fin de no entorpecer el trabajo de los técnicos.

20° **Señaladores y voluntarios.** Tanto en zona de meta como a lo largo del circuito, cada organizador, distribuirá el personal organizativo que crea conveniente con la misión de velar por el buen desarrollo de la prueba, (que esté cerrado el circuito, avisar al público del paso de corredores, que los espectadores respeten las propiedades privadas cercanas al circuito, etc.) éstos deben ir identificados con petos, camisetas o similar y llevar banderines o silbatos para favorecer el trabajo.

Sería aconsejable que parte de este personal de circuito estuviera en comunicación permanente con el responsable de organización en meta, para resolver con prontitud cualquier incidencia que podría ocurrir a lo largo del circuito.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

También sería conveniente disponer de una moto para verificar, minutos antes del comienzo de la carrera, que el circuito en todo su recorrido esté perfectamente cerrado y acondicionado para el desarrollo de la prueba.

21° **Licencias.** Para poder competir en todas y cada una de las pruebas que forman el Open Asturcántabro de MTB, será imprescindible estar en posesión de la correspondiente licencia federativa de carácter nacional, por lo tanto no se tramitarán licencias de día.

22° **Podio y protocolo en la entrega de premios.** Se intentará por parte de federativos y organización la mayor rapidez en la confección del listado de corredores que han de subir a Podio y estos corredores premiados y no otros, deberán estar preparados para la entrega de trofeos, en cuanto se les nombre por megafonía.

Será obligatorio e imprescindible que el corredor que ha de subir al podio, lo haga con la equipación ciclista completa de su equipo y no de otra forma. Si esto no sucediera así, el corredor será sancionado de forma inapelable, con la pérdida de 50 puntos y no tendrá derecho a los premios en metálico si los hubiere. Para imputarse la sanción, esta deberá ser reflejada en el acta arbitral de la carrera.

23° La Federación Cántabra de ciclismo y La Federación Asturiana de Ciclismo, convocarán cada principio de año a los representantes de las sedes interesadas en organizar carreras del OPEN ASTURCANTABRO DE MTB, así como a un representante de los corredores de cada comunidad, para debatir sobre posibles puntos a mejorar y aprobar el reglamento.

24° **Anexo.** Este reglamento ha sido aprobado tanto por la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias como por la Federación Cántabra de Ciclismo y sólo podrá ser modificado, en última instancia por éstas, si llegara el caso, con la intención siempre de ordenar y promocionar las pruebas que componen el OPEN ASTURCANTABRO DE MTB.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANEXO 2

REGLAMENTO FUTUROBIKE 2012



FUTUROBIKE 2012

8º ENCUENTRO INTERAUTONOMICO DE ESCUELAS DE BTT

CALENDARIO FUTUROBIKE 2012

Por definir.

CATEGORÍAS

Participan 8 categorías pues la clasificación de chicos y chicas es independiente. Pero se disputarán 4 carreras pues chicas y chicos de la misma categoría saldrán en la misma carrera aunque clasifiquen por separado.

Promesas Fémimas: Nacidas de 2004 en adelante

Principiantes Fémimas: Nacidas en 2003-02

Alevines Fémimas: Nacidas en 2001-2000

Infantiles Fémimas: Nacidas en 1999-98

Promesas Hombres: Nacidos de 2004 en adelante

Principiantes Hombres: Nacidos en 2003-02

Alevines Hombres: Nacidos en 2001-2000

Infantiles Hombres: Nacidos en 1999-98

SISTEMA DE COMPETICION

Durante la temporada 2012 se programan pruebas de carácter interprovincial en Cantabria y Asturias.

Los encuentros se celebrarán preferentemente los sábados por la tarde o los domingos por la mañana y estarán divididos en dos modalidades para todas las categorías:

En línea

Opcional la organización de Juegos o Gymkhanas

HORARIOS

Preferiblemente el comienzo de competición será a las **17:00 horas** cuando las pruebas se celebren por la tarde y a las **12:00 horas** cuando sean por la mañana.

DISTANCIAS POR CATEGORÍA

Promesas: 1 km. Máximo

Principiantes: 2,5 km. Máximo

Alevines: 5 km. Máximo

Infantiles: 10 km. Máximo

REGLAMENTACION DE GYMKHANAS

En cada reunión se dispondrá de dos gymkhanas diferentes, una para niños/as (en este caso la clasificación de chicos y chicas es conjunta) de categoría PROMESAS-PRINCIPIANTES y otra para ALEVINES-INFANTILES.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Cada organizador deberá tener habilitada una zona de juegos o gymkhanas separada de la zona de competición en línea para evitar las posibles interferencias entre ambas pruebas.

Todo corredor accidentado mientras realiza la gymkhana deberá continuar la misma, si le es posible, no pudiendo en ningún caso tomar una nueva salida. Si la caída le impide continuar, no será contabilizado su tiempo ni sus fallos, por tanto no puntuará en la prueba de gymkhana de esa jornada.

La prueba consiste en recorrer el mencionado circuito según criterios de rapidez y habilidad.

El criterio de rapidez será el aplicado al menor tiempo empleado en la realización de la gymkhana.

El criterio de habilidad consistirá en no cometer errores en cada zona de habilidad, siendo penalizados en caso contrario en cada zona.

La clasificación de la gymkhana se realizará de la siguiente forma:

1. Se clasificará primero al mejor tiempo realizado teniendo en cuenta que cada fallo en el recorrido se penalizará **con 10 segundos**, los cuales se sumarán al tiempo invertido.
2. Se considera fallo: derribar o desplazar conos, barras, saltarse un obstáculo, etc. En aquellos conos en los que se tenga que dar más de una vuelta se considerará un fallo por cada vuelta que no realice. En los botes, no cogerlo significarán tres fallos, uno por no cogerlo, otro por no cambiarlo de mano y otro por no posarlo.
3. Todo participante que se salte intencionadamente un obstáculo será penalizado **con 30 segundos**.

JUEGOS

Como sustitución de las gymkhanas, en alguna de las pruebas se podrá cambiar la misma por algún juego de mejora técnica. Duales Slaloms, Rondos de "surplace", etc.

La propuesta de los mismos se deberá realizar con una antelación mínima de un mes para que los directores de los equipos participantes puedan preparar este tipo de actividad.

PUNTOS POR CARRERA:

Se asignaran los siguientes puntos del 1º al décimo: 20, 15, 12, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3. Al resto de participantes que acaben la prueba, 2 puntos y 1 punto a los que tomen la salida pero no finalicen la prueba.

La Clasificación General Individual, de cada categoría, se establecerá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor@ en las pruebas comprendidas en el "**FUTUROBIKE**". Computando la suma de las pruebas en línea. Siendo mejor clasificad@ aquél que obtenga mayor número de puntos.

En caso de empate a puntos, será mejor clasificad@ el corredor que cuente con mayor número de carreras ganadas. Si persiste el empate resultará vencedor el que tenga mayor número de participaciones en las pruebas comprendidas en el "**FUTUROBIKE**". De continuar el empate, será mejor clasificad@ aquel corredor que obtenga la cifra inferior mediante la suma de sus puestos obtenidos en las pruebas. Finalmente, en favor del corredor que mejor clasificación haya obtenido en la última prueba disputada.

En todas las categorías será preciso para optar a las Clasificaciones Generales Individuales Finales que l@s corredor@s hayan tomado parte en, al menos, el 50% de las pruebas comprendidas en el "**FUTUROBIKE**", siendo obligatorio para los 3 primeros de cada categoría participar en la última prueba.



PREMIOS POR CARRERA

En cada prueba se dará a los corredor@s primeros de cada categoría, un maillot de líder. Será obligatorio correr con ese maillot en la siguiente carrera debiendo quitarlo y usar el de su club en el momento de subir al podio una vez finalizada la carrera.

Se darán **trofeos** para los **3 primeros de cada categoría** (promesas femenino, promesas masculino, principiantes femenino, principiantes masculino, alevín femenino, alevín masculino, infantil femenino e infantil masculino) y algún tipo de trofeo, regalo o distinción para los ganadores de los juegos o gymkhanas en cada una de sus categorías (promesas-principiantes y alevines-infantiles).

PREMIOS FINALES

Trofeos para los 3 primeros de cada categoría y diplomas al resto que participen en la última prueba. Para optar a los premios finales se ha de participar en al menos el 50% de las pruebas.

ORDEN DE SALIDA

El orden de salida en las pruebas irá determinado por el ranking de la general de cada categoría. En la primera prueba, la parrilla de salida estará formada por un corredor de cada equipo participante, siendo los directores deportivos de cada equipo los que elijan dicho corredor.

ORGANIZADORES

Cada organizador tendrá que aportar en cada encuentro como mínimo:

- Avituallamiento sólido y líquido para todos los participantes.
- Disponer de ambulancia, así como diseñar el circuito primando la seguridad de corredores y espectadores.
- Tener preparado el circuito al menos una hora antes del comienzo de la prueba y con un circuito perfectamente marcado y seguro. En caso contrario podrá constituirse un Comité de Valoración (directores deportivos de los equipos que participan normalmente en el Futurobike) que juzgue si la prueba es válida para volver a celebrarse o tiene que mejorar en algunos aspectos.
- Habilitar una zona de juegos o gymkhana perfectamente equipada para la prueba, bien delimitada e independiente del circuito donde se disputará la prueba, en caso de disputarse este tipo de competición.
- Dos comisarios en inscripciones, dos comisarios para el avituallamiento final, entrega de premios y recogida de dorsal, y el número necesario de comisarios para coordinar el funcionamiento de la prueba y que el circuito permanezca en perfectas condiciones. Pueden ser las mismas personas las que realicen todas las funciones siempre que sean capaces de coordinar todo perfectamente.
- Trofeos correspondientes.
- No será obligatorio la presencia de jueces. Pero tendrá que haber al menos dos personas coordinando el desarrollo de la prueba y las clasificaciones, una del club organizador obligatoriamente y otra con experiencia, preferiblemente un director deportivo de uno de los clubs participantes.

LICENCIAS

Para participar en el “**FUTUROBIKE**” es OBLIGATORIO estar en posesión de la licencia federativa correspondiente.



PREINSCRIPCION

Será **obligatorio mandar preinscripción al club organizador** para poder participar en la prueba. Estas **se cerrarán el viernes antes de cada prueba a las 13:00 horas**.

El club organizador deberá proporcionar las clasificaciones de la prueba al resto de clubs participantes antes del jueves de la semana después de haberse celebrado.

INSCRIPCIÓN

Será obligatorio confirmar la inscripción de los ciclistas asistentes una hora antes del comienzo de la prueba, cerrándose las inscripciones media hora antes del comienzo de la misma.

SEGURIDAD

Las pruebas contarán obligatoriamente con la atención médico-sanitaria para los casos que así lo requieran.

Disponer de al menos una ambulancia que permita evacuar cualquier accidentado en la prueba.

Todos los participantes deberán utilizar casco rígido al tomar parte en la competición y hacer uso de este en todo momento, dentro y fuera de competición. Muy recomendable el uso de guantes.

- La categoría promoción de niños no federados será total responsabilidad del organizador, siendo una prueba a parte de la celebración del "**FUTUROBIKE**",

DORSALES

Se asignarán los mismos dorsales para toda la competición facilitándoles la labor a los organizadores. Se cobrará una fianza de 10 euros por dorsal a cada equipo participante. Se devolverá el dinero la última prueba del "**FUTUROBIKE**", haciéndose cada equipo responsable de los dorsales perdidos o dañados, de los cuales no se devolverá la fianza.

PROTOCOLO DE PODIUM

Los niños que tengan que subir a podium será obligatorio que lo hagan vestidos de ciclistas con el uniforme oficial de su equipo. En caso contrario se sancionará a la persona con 10 puntos menos en la clasificación general.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANEXO 3

REGLAMENTO ASTURCANTABRO 2012

CADETES Y JUNIOR



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REGLAMENTO

Primero: La Federación de Ciclismo del Principado de Asturias y la Federación Cántabra de Ciclismo establecen el Trofeo “AsturCántabro” con el fin de estimular a los equipos y ciclistas de categoría Cadetes y Juniors.

Segundo: El Trofeo “AsturCántabro” constará de 10 pruebas para la categoría Junior y 8 para la categoría Cadete, según Calendario Anexo, pudiendo ser modificado por causa de fuerza mayor previa comunicación a todos los interesados.

Tercero: Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 3 ciclistas.

Cuarto: Se adjudicarán puntos a los 20 primeros ciclistas clasificados de cada una de las pruebas puntuables, a razón de la siguiente puntuación:

1º.-	30 puntos	11º.-	10 puntos
2º.-	27 “	12º.-	9 “
3º.-	24 “	13º.-	8 “
4º.-	22 “	14º.-	7 “
5º.-	20 “	15º.-	6 “
6º.-	18 “	16º.-	5 “
7º.-	16 “	17º.-	4 “
8º.-	14 “	18º.-	3 “
9º.-	12 “	19º.-	2 “
10º.-	11 “	20º.-	1 “

Quinto: También habrá un Trofeo “AsturCántabro” para los equipos de Asturias y de Cantabria.

Sexto: Para la clasificación de equipos se adjudicarán los siguientes puntos:

1º.-	20 puntos
2º.-	18 “
3º.-	16 “
4º.-	14 “
5º.-	12 “
6º.-	10 “
7º.-	8 “
8º.-	6 “
9º.-	4 “
10º.-	2 “

Séptimo: Las dos clasificaciones se realizarán sumando los puntos que obtengan los ciclistas y los equipos en cada una de las pruebas. En caso de empate se resolverá a favor del corredor o equipo que haya ganado más carreras. Si persiste el empate se contarán los segundos puestos obtenidos, después los terceros, y así sucesivamente. Si aún así persiste el empate, se resolverá por la clasificación obtenida en la última prueba.

Octavo: El orden de vehículos en las pruebas se establecerá conforme a la Clasificación Individual del Trofeo. En la primera prueba el orden se establecerá por sorteo entre todos los equipos inscritos. La asistencia a la reunión de Directores Deportivos, previa al comienzo de cada prueba, es obligatoria. En caso de no asistir, Perderá el orden de vehículos que tuviera asignado.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Noveno: Al finalizar cada una de las pruebas del Trofeo, en la ceremonia protocolaria se impondrá al Líder del Trofeo maillot acreditativo, el cual estará obligado a portarlo en la siguiente prueba puntuable, siempre y cuando participe, en este caso y si no lo llevara se le penalizará con 20 puntos a descontar de la Clasificación Individual Final.

Décimo: El reglamento de la prueba aplicará lo dispuesto en la Normativa Técnica de cada Federación, en función de donde se celebre la prueba, así como el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Ciclismo y con el Reglamento del Deporte Ciclista, relativo a pruebas de un día.

ANEXO 1. PRUEBAS PUNTUABLES

Categoría: JUNIOR

Fecha	Título de la prueba	Localidad	Provincia
03/03/12	LVI Trofeo Pablo Laguna	La Tenderina	Asturias
14/04/12	XIX Memorial Chele Campos	Cacicedo	Cantabria
21/04/12	XVII Memorial Marcos Trueba	Torrelavega	Cantabria
12/05/12	IV Gran Premio Villa de Comillas	Comillas	Cantabria
13/05/12	II Trofeo San Isidro	Mazcuerras	Cantabria
09/06/12	Gran Premio Vicente López Carril	Candas	Asturias
14/07/12	V Gran Premio Ayto. de Ruento	Ruento	Cantabria
15/07/12	XLIII Juan Manuel Fernández	Mareo	Asturias
02/08/12	Premio Príncipe de Asturias-S. Esteban	San Esteban	Asturias
04/09/12	Trofeo Virgen de Valencia	Vioño de Piélagos	Cantabria

Categoría: CADETE

06/05/12	VIII Trofeo Galizano	Galizano	Cantabria
27/05/12	IX Memorial Jairo García	Colloto	Asturias
24/06/12	XXV Trofeo San Juan	Maliaño	Cantabria
02/08/12	XX Gran Premio La Sardina	Candas	Asturias
10/08/12	VII Subida a la Cueva	Candamo	Asturias
04/09/12	Campeonatos de Cantabria	Vioño de Piélagos	Cantabria
10/09/12	LXX Trofeo Virgen del Camino	Molledo	Cantabria
29/09/12	XLVII Trofeo San Miguel	Mar	Cantabria



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANEXO 4

REGLAMENTO ASTURCANTABRO 2012

SENIOR Y MASTER



REGLAMENTO

Primero: La Federación de Ciclismo del Principado de Asturias y la Federación Cántabra de Ciclismo establecen el Trofeo “AsturCántabro” con el fin de estimular a los equipos y ciclistas de categoría Senior y Master.

Segundo: El Trofeo “AsturCántabro” constará de 7 pruebas, según Calendario Anexo, pudiendo ser modificado por causa de fuerza mayor, previa comunicación a todos los interesados.

Tercero: Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 3 ciclistas.

Cuarto: Se adjudicarán puntos a los 10 primeros ciclistas clasificados de cada categoría y de cada prueba puntuable, en las categorías de Senior, Master 30, Master 40, Master 50 y 60, a razón de la siguiente puntuación:

1º.-	20 puntos
2º.-	15 “
3º.-	12 “
4º.-	10 “
5º.-	8 “
6º.-	6 “
7º.-	4 “
8º.-	3 “
9º.-	2 “
10º.-	1 “

Quinto: También habrá un Trofeo “AsturCántabro” para los equipos de Asturias y de Cantabria.

Sexto: Para la clasificación de equipos se adjudicarán los siguientes puntos:

1º.-	15 puntos
2º.-	10 “
3º.-	6 “
4º.-	3 “
5º.-	1 “

Séptimo: Las clasificaciones se realizarán sumando los puntos que obtengan los ciclistas y los equipos en cada una de las pruebas. En caso de empate se resolverá a favor del corredor o equipo que haya ganado más carreras. Si persiste el empate se contarán los segundos puestos obtenidos, después los terceros, y así sucesivamente.

Si aún así persiste el empate, se resolverá por la clasificación obtenida en la última prueba.

Octavo: El orden de vehículos en las pruebas se establecerá conforme a la Clasificación Individual del Trofeo. En la primera prueba el orden se establecerá por sorteo entre todos los equipos inscritos. La asistencia a la reunión de Directores Deportivos, previa al comienzo de cada prueba, es obligatoria y deben ser poseedores de licencia federativa. En caso de no asistir, perderá el orden de vehículos que tuviera asignado.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Noveno: Los premios que se concederán para estas categorías podrán ser de cualquier tipo, es decir, regalos, medallas, trofeos y obsequios, (mínimo para los 3 primeros y uno por equipos), no se autoriza a dar premios en metálico

Décimo: Se cobrará por participar en las pruebas un importe máximo de 10 €. Por cada corredor inscrito se abonará un euro a las Federaciones en concepto de organización con la finalidad de sufragar gastos generados por el Trofeo.

Undécimo: Para formar parte del Trofeo AsturCántabro todas las pruebas deberán de disponer de servicio de Foto Finish.

Duodécimo: Al realizar la primera inscripción, cada corredor deberá depositar una fianza de 10 € como compromiso de custodia y mantenimiento del dorsal asignado, fianza que será devuelta en la última prueba. Una vez devuelto el dorsal o con un máximo de tiempo de devolución de 30 días después de la última prueba. El número de dorsal es siempre el mismo para todas las pruebas. Si un corredor extravía o deteriora el dorsal, deberá solicitar uno nuevo debiendo abonar una nueva fianza, lo mismo ocurrirá con los chips o transponders, si estos se usaran en alguna de las pruebas.

Los corredores con licencia de otras comunidades o países, deben de retirarlo a la hora de confirmar la inscripción y devolverlo al finalizar la prueba. Este dorsal no podrá ser modificado, pudiendo acarrear ello una sanción económica máxima de 30 euros. La pérdida o rotura del mismo será sancionada con 10 euros. (Para el resto de las pruebas, será el organizador el responsable de los dorsales de los corredores).

Décimo Tercero: Para poder participar en las pruebas que componen el Trofeo AsturCántabro de Senior y Master, será imprescindible efectuar la correspondiente pre-inscripción, de tal forma que el corredor que no se haya preinscrito antes de las 19:00h del jueves anterior a la carrera, no podrá participar en la misma.

Las preinscripciones se realizarán a través de la web www.ciclismoasturiano.es, solo cuando el corredor reciba la confirmación de su preinscripción, pasará a formar parte de la lista de preinscritos provisional, que se dará a conocer el viernes anterior a la carrera a través de la web de ambas federaciones.

Décimo Cuarto: Al finalizar cada una de las pruebas del Trofeo, en la ceremonia protocolaria se impondrá al Líder de cada categoría el maillot acreditativo, el cual estará obligado a llevarlo en la siguiente prueba puntuable, siempre y cuando participe, en este caso y si no lo llevara se le penalizará con 20 puntos a descontar de la Clasificación Individual Final. Será obligatorio e imprescindible que el corredor que ha de subir al podio, lo haga con la equipación ciclista completa de su equipo y no de otra forma. Si esto no sucediera así, el corredor será sancionado de forma inapelable, con la pérdida de puntos obtenidos en la carrera y no tendrá derecho a los premios.

Décimo Quinto: En caso de llevarse a cabo Control Antidopaje el organizador deberá disponer de un local habilitado para el mismo, tal y como se recogen en los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC. Los corredores se someterán a las normas establecidas por el Reglamento del Control Antidopaje de la RFEC.

Décimo Sexto: El reglamento de la prueba aplicará lo dispuesto en la Normativa Técnica de cada Federación, en función de donde se celebre la prueba, así como el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Ciclismo y con el Reglamento del Deporte Ciclista, relativo a pruebas de un día.



ANEXO 1. PRUEBAS PUNTUABLES

14.04.2012	IV Trofeo Master de Mareo	Gijón
21.04.2012	VII Trofeo Ciclomaster de Figaredo	Figaredo
22.04.2012	III Memorial Elías Álvarez	San Vicente de la Barquera
05.05.2012	IV Trofeo Master Ayto. de Piélagos	Salcedo
12.05.2012	II Trofeo Comarca de la Sidra	Villaviciosa
10.06.2012	Gran Premio Ciudad de Santander	Santander
23.06.2012	III Memorial Arturo Carrio	Ladines (Sobrescobio)

1º.- 20 puntos	6º.- 6 Puntos
2º.- 15 “	7º.- 4 “
3º.- 12 “	8º.- 3 “
4º.- 10 “	9º.- 2 “
5º.- 8 “	10º.- 1 “

Quinto: También habrá un Trofeo “AsturCántabro” para los equipos de Asturias y de Cantabria.

Sexto: Para la clasificación de equipos se adjudicarán los siguientes puntos:

1º.- 15 puntos, 2º.- 10 puntos, 3º.- 6 puntos, 4º.- 3 puntos, 5º.- 1 punto

Séptimo: Las clasificaciones se realizarán sumando los puntos que obtengan los ciclistas y los equipos en cada una de las pruebas. En caso de empate se resolverá a favor del corredor o equipo que haya ganado más carreras. Si persiste el empate se contarán los segundos puestos obtenidos, después los terceros, y así sucesivamente. Si aún así persiste el empate, se resolverá por la clasificación obtenida en la última prueba.

Octavo: El orden de vehículos en las pruebas se establecerá conforme a la Clasificación Individual del Trofeo. En la primera prueba el orden se establecerá por sorteo entre todos los equipos inscritos. La asistencia a la reunión de Directores Deportivos, previa al comienzo de cada prueba, es obligatoria y deben ser poseedores de licencia federativa. En caso de no asistir, perderá el orden de vehículos que tuviera asignado.

Noveno: Al finalizar cada una de las pruebas del Trofeo, en la ceremonia protocolaria se impondrá al Líder del Trofeo maillot acreditativo, el cual estará obligado a portarlo en la siguiente prueba puntuable, siempre y cuando participe, en este caso y si no lo llevara se le penalizará con 20 puntos a descontar de la Clasificación Individual Final, Será obligatorio e imprescindible que el corredor que ha de subir al podio, lo haga con la equipación ciclista completa de su equipo y no de otra forma. Si esto no sucediera así, el corredor será sancionado de forma inapelable, con la pérdida de puntos obtenidos en la carrera y no tendrá derecho a los premios.

Décimo: El reglamento de la prueba aplicará lo dispuesto en la Normativa Técnica de cada Federación, en función de donde se celebre la prueba, así como el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Ciclismo y con el Reglamento del Deporte Ciclista, relativo a pruebas de un día.